



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 7, celebrada el día 10 de noviembre de 2003.

ORDEN DEL DÍA

PRESTACIÓN DE PROMESA O JURAMENTO POR UNA NUEVA DIPUTADA.

Prestación de promesa o juramento por una nueva Diputada. 214

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0003 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2004. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 214

6L/PL-0004 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2004. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 233

SESIÓN PLENARIA N° 7
CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE
DE 2003

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Bien. Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a esta sesión plenaria. Primer punto del Orden del Día, Prestación de promesa o juramento de una nueva Diputada.

Prestación de promesa o juramento de una nueva Diputada.

SR. PRESIDENTE: Por la Secretaria Primera de la Mesa se procede a dar lectura del Acuerdo adoptado por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión de fecha 5 de noviembre de 2003, por el que se expide credencial a favor de la Diputada del Partido Popular D.^a Vanesa Valvanera Villaverde Sáenz.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Expedir credencial de Diputada en favor de D.^a Vanesa Valvanera Villaverde Sáenz, candidata incluida en la lista presentada por el Partido Popular a las elecciones al Parlamento de La Rioja de 25 de mayo de 2003.

SR. PRESIDENTE: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1 y 10 del Reglamento de la Cámara, procedo a solicitar de la nueva Diputada el juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SRA. VILLAVERDE SÁENZ: Sí, prometo. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Dándole la bienvenida a la Cámara a esta nueva Diputada, pasamos al segundo punto del Orden del Día, Proyectos de Ley.

6L/PL-0003 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2004.

SR. PRESIDENTE: El primero de ellos, Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2004. Se ha presentado para este debate una enmienda a la totalidad de devolución por el Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a dar la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la enmienda a la totalidad. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Buenas tardes. Señores del Partido Popular. Ustedes nos tienen acostumbrados con frecuencia a hablar de La Rioja, de la excelencia, y a diario transmiten esta idea al conjunto de la opinión pública riojana. En La Rioja vivimos bien -de acuerdo, nadie lo va a negar-, pero siempre en La Rioja hemos vivido bien. No seremos nosotros quienes hoy neguemos, que existen parámetros económicos, en general, positivos en nuestra Comunidad Autónoma. Sin embargo también hoy es necesario poner encima de la mesa, poner de relieve, una serie de problemas que tiene nuestra economía regional, y, solamente desde el reconocimiento de estos problemas, se puede avanzar en su solución.

¿Qué datos de la economía regional nos preocupan? Pues sencillamente todos aquellos que ustedes permanentemente tratan de ocultar. En primer lugar, la baja tasa de actividad de nuestra economía regional: dos puntos y medio por debajo de la productividad nacional, y lejos también de la productividad de los vecinos de Navarra y del País Vasco.

En segundo lugar, vivimos con salarios medios muy modestos. Somos la segunda Comunidad de España con los salarios más bajos, nueve puntos por debajo de la media nacional. Para comparar de nuevo con el entorno, veinticinco puntos y medio menos que el salario medio de Euskadi y veinte puntos menos que el salario medio de Navarra.

Además nuestros contratos se caracterizan, por la enorme precariedad de los mismos. Quiero recordarles el dato de octubre de este año: solamente 5,5 contratos de cada 100, eran indefinidos; el resto, temporales.

Preocupante es también el desempleo femenino. Por cada hombre desempleado, tenemos tres mujeres. Y este dato lo pongo encima de la mesa porque el Consejero de Hacienda y Empleo en su comparecencia la semana pasada nos anunciaba un plan, para reducir el desempleo femenino en las mujeres de menos de 40 años, perdón, de más de 40 años. También anunció el año pasado un plan en este sentido, es verdad, pero el resultado está a la vista: de 3.117 contratos indefinidos que se hicieron el año pasado, 103 fueron para mujeres. Es decir, tan solo el 3,3%. Por tanto nos mantendremos a la espera del resultado de este nuevo plan.

Y por si fuera poco todo esto, en La Rioja confluyen dos circunstancias que tampoco se pueden olvidar. La primera es la inflación de nuestra Comunidad Autónoma. Mensualmente o estamos a la cabeza de la inflación, o en el grupo de cabeza de las Comunidades más inflacionistas. Y el segundo dato también preocupante es, que somos la segunda Comunidad con más hipotecas del conjunto del país.

Por tanto Señorías en este contexto, con un número elevado de familias riojanas que tienen dificultades claras para llegar a final de mes, hoy ustedes presentan aquí para debatir dos Proyectos de Ley, que no van a resolver los problemas de la mayoría social de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. ¡Miren! Nosotros ni compartimos su propuesta de ingresos, ni compartimos el reparto de los gastos. Y a ello me quiero referir a continuación.

¿Qué es lo que no compartimos de su política de ingresos? En primer lugar, el desequilibrio cada vez más notorio entre impuestos directos e indirectos. Los impuestos directos, los que pagamos los ciudadanos en función de la renta y el patrimonio que tenemos, crecen un 8%. Pero los indirectos, los que pagamos todos los ciudadanos, como por ejemplo el IVA de una barra de pan, o de un litro de leche o de un litro de gasolina, eso lo pagamos todos con independencia de la renta de que dispongamos. Pues bien, esos impuestos crecen ¡el 18%! Crecen el doble los indirectos que los directos.

En segundo lugar, porque se grava más los ingresos de las rentas que los del capital. Es decir, que mientras los primeros van a crecer en el conjunto del presupuesto el 11%, ustedes están gravando el esfuerzo de las familias riojanas, de los trabajadores, el esfuerzo del trabajo, pues los segundos, los impuestos del capital, descienden en su presupuesto el 3,3%. Y quiero decirle que ambas cosas unidas, el predominio de impuestos indirectos y gravar las rentas sobre el capital, hacen de su modelo fiscal un modelo fiscal injusto, porque beneficia a una parte de la población, pero no a la mayoría social del conjunto de La Rioja.

Pero lo más preocupante de estos presupuestos en el capítulo de ingresos es el aumento de la presión fiscal. Señores del Partido Popular, con estos presupuestos se ha caído abajo su eslogan de menos impuestos, se ha caído su cartel electoral, ha caído por tierra su valla publicitaria. Porque ustedes han vendido hasta la saciedad, que iban a eliminar el Impuesto de Sucesiones. Y si uno se lee su informe económico-financiero -que lo hemos leído con detenimiento-, pues se ve que efectivamente hay una reducción prevista de recaudar 2,5 millones de euros menos. Pero lo que ustedes no dijeron a los riojanos, intencionadamente, es que el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados se aumentaba el cien por cien. ¡Nada más y nada menos que el cien por cien, Señorías! Y fruto de este incremento ustedes van a recaudar, según su propia memoria, 16 millones de euros más. Estos datos demuestran efectivamente que va a haber en su presupuesto un aumento de la presión

fiscal.

Luego usted señor Consejero me corrigió por la prensa, me dijo, que yo había dado mal los datos. Son sus datos, los que aparecen en el propio informe económico-financiero. Usted me corrigió y dio otros datos. Dijo que yo no tenía razón, que la rebaja era mayor. Y dijo, que pensaban dejar de recaudar 13,4 millones por Sucesiones, 506.000 euros por Donaciones y 900.000 euros por la adquisición de equipos informáticos. Total, 14,8 millones de euros. ¡Bueno! Pues también aquí 14,8 millones de euros, aunque le dé la razón, son menos que 16 millones de euros. Ustedes han mentido a los ciudadanos y han engañado a los ciudadanos, porque anuncian bajada de impuestos y lo que esconden estos presupuestos es justamente subida de impuestos.

Y no solamente ocultó el dato, sino que no dijo la verdad cuando se refería a que esto era un acuerdo que se había adoptado en la Comisión Mixta de Gestión Tributaria. Señor Consejero, usted sabe que esa Comisión tiene carácter deliberante. ¡Deliberante! ¡No obliga a nada! Y si usted se pone medallas cuando baja los impuestos, asuma la responsabilidad cuando sube los impuestos.

¿Y qué efecto va a tener en los ciudadanos este incremento de este impuesto? Pues claramente la subida de precios. Algunos ya se han anunciado. Por ejemplo, expertos en materia de vivienda decían la semana pasada, que la subida de este impuesto iba a suponer en un piso medio de la ciudad de Logroño en torno a los 6.000 euros, un millón de pesetas. Y usted señor Consejero, insensible socialmente, dice que esto es irrelevante, que le da igual. Pues dígaselo a una familia que tiene que comprar un piso, y que por su capricho de subir impuestos tendrá que pagar a partir del próximo año un millón de pesetas más por el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

¡Miren, señores del Partido Popular! Se les ha caído la careta en cuestión de impuestos. Vamos a pagar más en La Rioja y vamos a pagar más en Logroño, porque tanto el IBI como las tasas de la capital de La Rioja van a subir por encima del IPC previsto. Aquí en La Rioja ustedes señores del Partido Popular han preferido seguir el modelo

del señor Gallardón y abandonar a su suerte a su nuevo líder, que la semana pasada, exactamente el 4 de noviembre, decía al conjunto de la opinión pública española que era un compromiso del conjunto del Partido, del Partido Popular, la rebaja de impuestos. Ustedes han hecho en estos presupuestos caso omiso a su nuevo líder, y se puede decir que ustedes hoy se debaten en el guirigay fiscal señores del Partido Popular.

Y además -por acabar este asunto- ustedes han sido cobardes en términos políticos -permítame la expresión-, porque hace solamente cinco meses esta Comunidad Autónoma tuvo unas elecciones autonómicas y también municipales. Ustedes concurren a ellas diciendo que iban a bajar los impuestos, y lo que hoy presentan aquí en estos presupuestos es un incremento de impuestos. Ustedes tenían tomada la decisión de antemano, y su obligación ética era haberlo trasladado al conjunto de los ciudadanos antes, y no después de las elecciones.

Pero ¡miren! Tampoco compartimos en materia de ingresos la cuantía de los mismos procedentes del Estado. Siempre hemos propuesto la necesidad de renegociar las transferencias de educación y de sanidad, por considerar que se asumían con una dotación económica insuficiente para hacer frente a los nuevos retos. Ustedes llegaron incluso, a ridiculizar mi propuesta; pero lo cierto es que mientras que otros han trabajado por conseguir más fondos, ustedes han aceptado lo que decía Madrid sin rechistar. Y le pongo dos ejemplos. Ustedes saben que el Hospital de Valdecilla, en Cantabria, lo va a pagar -sí, otra vez señor Sanz-, el Gobierno de España. ¡24.000 millones de pesetas! El de San Pedro tenemos que pagarlo los riojanos. Y Castilla-La Mancha, que también asumió como nosotros la transferencia en materia sanitaria, acaba de firmar o va a firmar un convenio recogido en los Presupuestos Generales del Estado por un importe de 6 millones de euros. Es decir, que se han preocupado de financiarse más, y van a conseguir 1.000 millones más de los Presupuestos del Gobierno de España para el año próximo.

Le hice una propuesta señor Sanz, y usted en el debate la ridiculizó, la despreció. Y le voy a

leer lo que me dijo hace escasos meses, y que está recogido en el Diario de Sesiones de la Cámara. Usted me dijo a esta propuesta: "Me gustaría que me dijese a ver qué Comunidad ha abierto la renegociación de las transferencias. ¿Sabe usted lo que está diciendo? ¿Pero sabe usted lo que es abrir de nuevo la renegociación de las transferencias? ¡Que alguien sensato se lo comente, por favor! Que alguien sensato se lo comente. No se puede venir a decir aquí esas barbaridades." Pues mire ¡qué casualidad! Hace escasos días su compañero de Partido ex-Ministro y Presidente de la Comunidad balear, el señor Matas, dice que va a pedir a Hacienda renegociar las transferencias sanitarias. Y dice que pide renegociarlas, porque se ha encontrado un déficit de 150 millones de euros. ¡Y es más! Exculpa al anterior Presidente de la Comunidad, que era socialista por cierto, porque era consciente de asumir las transferencias dentro de una presión global; porque el que no la aceptaba, se quedaba fuera del marco de financiación nuevo. Por tanto esta idea se mantiene de nuevo en pie, pero a mí me gustaría conocer realmente cuál es el déficit de la sanidad riojana señor Sanz. Me gustaría conocerlo. En Baleares han dado la cifra, y la ha dado un compañero de su Partido: 150 millones de euros. Aquí ¿cuándo vamos a saber la verdad? Y si no hay déficit como ustedes dicen, y nos sobra tanto dinero para la sanidad, ¿por qué nos faltan pediatras?, ¿por qué hay problemas con los ginecólogos?, ¿por qué está saturada la red de Atención Primaria? ¿Me lo pueden explicar por favor? ¡Miren! Estamos seguros de que en este asunto también vamos a llevar razón más pronto que tarde. Y por favor pónganse a trabajar, no pierdan más el tiempo, y renegocien las transferencias de sanidad.

Y por cierto algún problema han tenido ustedes en materia de ingresos, porque en sus presupuestos se recoge que del Fondo de suficiencia vamos a recibir 290.490.000 euros en su presupuesto, pero en el Presupuesto del Gobierno de España lo que se dice es que vamos a recibir 290.047.000 euros. Es decir, que Madrid está avisando que vamos a recibir 443.000 euros menos que los que ustedes han apuntado en los pape-

les. 74 millones de pesetas. Es evidente que alguna cosa que han presupuestado, no se hará en este concepto.

¡Miren! ¿Qué es lo que no compartimos en su propuesta de gasto? Pues en primer lugar que el ritmo inversor decrece. Ésta es otra gran mentira de su programa y de su proyecto de presupuestos. Porque anuncian una inversión histórica, pero cuando uno analiza la inversión y suma los Capítulos 6 y 7 se da cuenta, que desciende respecto al año anterior. Y por si fuera poco, si quitáramos la adquisición de equipos informáticos, las tareas de reposición propia de los servicios y la anualidad correspondiente a la Presa de Yalde -que ya está hecha-, nos encontramos con que aparece la verdad: y es que la inversión decrece claramente respecto al año anterior, y sólo supone un 11% del global del presupuesto. Es decir, poco más de un euro de cada diez se va a destinar para inversión. Las consecuencias, evidentes. ¡Mire! Desciende la partida de inversión en carreteras, y prácticamente no se consigna ni un euro para obras hidráulicas.

En segundo lugar, porque estos presupuestos, en su aspecto de gastos, no tienen en cuenta los problemas y necesidades para hacer de La Rioja una sociedad moderna propia del siglo XXI. Todos los riojanos somos conscientes, del problema que tenemos encima de la mesa con la carestía de la vivienda; todos, excepto ustedes. Porque éste es un gran fracaso, este problema no está bien tratado en los presupuestos. ¡Mire! Ustedes han abandonado la vivienda protegida, y por mucho que ahora diga que van a cambiar la legislación, lo que aparece en sus presupuestos es una congelación de las ayudas directas para la adquisición de vivienda; lo que significa, que ni ustedes mismos creen en los resultados de su propia política. ¡Mire! Ustedes se equivocaron en su política de vivienda favoreciendo la especulación, han favorecido el incremento de los precios muy por encima de lo que pueden pagar las familias riojanas -y esto es evidente-, y, por si fuera poco, le acaban de dar la puntilla con el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

Ustedes nos hablaban de conseguir una educación de excelencia, y lo primero que llama la

atención es que el volumen global del gasto en educación, es menor que el aumento del volumen global del propio presupuesto. Éste crece el 8,8%. El gasto de educación el 5,5%. Conclusión evidente: Ustedes han convertido la educación en la pariente pobre de estos presupuestos. Y en este marco, ¿me pueden explicar cómo van a hacer frente a los nuevos retos de la LOCE, a la inmigración, a la diversidad, o la promoción del profesorado? No harán como en Pradejón ¿poniendo medio profesor cuando los padres gritan?, ¿o cubriendo con interinos permanentemente todas las plazas? Éste no es el camino correcto para llegar a la excelencia.

Y con respecto a la Universidad de La Rioja, resulta sorprendente que la aportación presupuestaria se congele. Difícil parece por tanto impulsar la educación universitaria hacia la excelencia y hacerla converger con Europa.

¡Mire! En estos presupuestos no hay preocupación por preparar el futuro, y en concreto hay dos sectores que nos preocupan: La industria y el comercio. La creación de la Macroconsejería de Agricultura y Desarrollo Económico ha creado desconcierto, además de tensiones evidentes, entre esta Consejería y la de Hacienda y Empleo. Nos preocupa la insuficiente apuesta por la inversión en I+D+i. Es importante impulsar la inversión en tecnología e investigación, que es sin duda la antesala del aumento de la productividad, que -como decía al principio- es uno de los hándicaps de nuestra economía. O apostamos por esto, o perdemos el futuro. Mejora tecnológica, mejora de la productividad y aumento de la competitividad son elementos claves para hacer de La Rioja una Comunidad vanguardista, que gane el futuro.

Y en el ámbito del comercio todos somos conscientes del problema que se cierne sobre el mismo, habida cuenta de la implantación de nuevas grandes superficies en Logroño. Y esto no es un problema exclusivo de Logroño, porque, por el tamaño de nuestra Comunidad Autónoma, este problema es extensivo al conjunto de La Rioja y afecta al panadero de Navarrete, o al pescatero de Albelda, o al comerciante de Murillo de Río Leza. Hay que conciliar la existencia de las grandes su-

perficie con el pequeño comercio. Y ¡miren! Las partidas destinadas en la ADER para la promoción comercial prácticamente como el año pasado, sólo hay 3 millones de pesetas más. ¿Creen ustedes que con 3 millones de pesetas más se puede hacer frente a este reto tan importante? Nosotros creemos que no.

En cuarto lugar -y voy acabando señor Presidente- no tienen en cuenta los cambios inminentes en el contexto europeo. Señorías estos presupuestos que hoy se discuten, los de 2004, son los presupuestos que anticipan la entrada en Europa de nuevos países. Dentro de pocos meses diez países europeos más serán nuestros socios; pero advierto, serán socios y serán también nuestros competidores por dos motivos fundamentales. Porque estos países tienen suelo más barato que nosotros, mano de obra más barata que nosotros, y muchos de ellos mano de obra muy cualificada. Por tanto no es de extrañar que inversiones previstas para España o para La Rioja estén mirando ya hoy en día a estos países, o que incluso algunas que ya existen aquí localizadas estén pensando en deslocalizarse. Y en segundo lugar porque los fondos europeos que actualmente recibe España y La Rioja van a virar, van a mirar hacia aquellos países, porque la propia Unión Europea reconoce su estado peor que el que tenemos en España, y, por tanto, dinero que ahora llegaba a España y La Rioja, va a empezar a desviarse hacia estos países. ¡Bueno! Pues las partidas destinadas a crear más suelo industrial, a ser más competitivos en los precios, a mejorar la tecnología, a formar y cualificar a los trabajadores, no tienen en cuenta este nuevo reto.

Señores del Partido Popular no han abordado los grandes problemas de los riojanos y los retos presentes y futuros de la Comunidad, pero han abordado con gran generosidad, con excesiva generosidad diría yo, el tratamiento que ustedes se dispensan a sí mismos. Hay un incremento exagerado de Altos Cargos y de personal de confianza en su Gobierno; dando cobijo con el dinero de todos, a sus amigos, familiares y correligionarios. ¡Miren! Datos concluyentes. Hasta hace unos meses el número de Altos Cargos, personal de confianza, presidentes de sociedades, entidades públi-

cas y fundaciones, era 89; hoy son 123. ¡34 personas más! O dicho de otro modo, dando un dato numérico. Su Gobierno nos cuesta a los riojanos 4,7 millones de euros, diez veces más que todo lo que su Gobierno piensa destinar a salario social para favorecer a los más excluidos. Diez veces más.

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández Aldama...

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Acabo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... le ruego que concluya.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Pero, ¡miren! -Acabo, señor Presidente-. Además hay una característica formal y de fondo, que imprime a todo el presupuesto que hoy debatimos, es la opacidad y la falta de transparencia de los mismos. Desde que ustedes gobiernan, cada vez hay más dinero que se escapa al control parlamentario. Siempre lo hemos denunciado, pero este año es algo clamoroso y algo escandaloso. ¿Saben Señorías cuántos millones de euros de este presupuesto escapan al control parlamentario? Exactamente 65 millones de euros. ¡Más de 11.000 millones de pesetas que tendrá el Gobierno de La Rioja fuera del control parlamentario para gastar al libre albedrío de cada Consejero!

Señores del Partido Popular los riojanos no nos merecemos estos presupuestos, que son injustos fiscalmente; con más impuestos, a pesar del intento de ocultación; con menos inversión, ajenos a las necesidades presentes y futuras, y, desde luego, que para nada fomentan la cohesión social, y por eso hoy les pido aquí su devolución al Gobierno. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez Aldama. Para turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente. Señorías. ¡Mire, señor Aldama! En una

cosa sí que vamos a estar de acuerdo, ya es bueno empezar estando de acuerdo en algo: En que en La Rioja se ha vivido bien siempre. ¡Exacto! Pero claro, se ha vivido mejor en unas épocas que en otras. ¿No me va a decir usted que en su época, en una familia donde había dos o tres parados, se vivía igual que en esta época del Gobierno del Partido Popular donde no hay ninguno o solamente uno? Bien, sí, pero mejor en unas épocas que en otras.

¡Mire! En los temas de sanidad y en las transferencias yo creo que lo hemos hablado. No voy a decir demasiadas veces, porque lo hablaremos tantas cuantas veces haga falta en este Parlamento, pero ¿usted recuerda que ustedes se conformaban con 32.000 millones? ¿Lo recuerda? ¡Era público! Hicieron una plataforma y todo, con pancartas. ¡32.000 millones! ¡44.000 consiguió el Gobierno del Partido Popular! ¡Ya está bien! ¿Otra vez? Pero podemos profundizar lo que usted quiera.

Y terminaba usted diciendo o hablando de dineros que se escapan al control de este Parlamento. ¿Qué quiere decir empresas públicas? Pero ¡bueno! ¿Quién hizo el IRVI, SAICAR, etc., etc., etc.? ¡Ustedes! ¿Y ahora nos critican a nosotros por mantener esas empresas? Pero, ¡hombre! Pero si... No voy a decir que las inventaron, ¡pero sí que las crearon ustedes!

¡Mire! Yo no sé si oyéndole hablar de presupuestos hoy aquí... La verdad es, ¿que no le he visto en las comparencias de los Consejeros esta semana pasada? ¡No estaba allá! Y ¿entonces? No quiero pensar que no se los ha estudiado usted y que no los ha leído -estoy convencido que sí-, pero probablemente se ha fiado de algunos papeles que le habrán pasado por ahí, y entonces ¿qué ocurre? Pues que -sin ánimo de más- quizás le hayan informado mal a usted. Porque ha dicho aquí una serie de cosas, que no son la realidad para quien se ha leído esos Presupuestos. ¡No es la realidad! ¡Mire! En estos Presupuestos para el año 2004 estamos consolidando a La Rioja entre las sociedades con mejores índices de calidad de vida. ¡Y esto lo dicen absolutamente todos los estudios de macro y de microeconomía que usted

pueda acceder! Por eso digo, ¿no sé de dónde ha sacado esos datos? Pero es que además, es una de las regiones más avanzadas en el proceso de convergencia con el resto de las europeas.

¡Mire! Lo decía usted y lo repito yo. Éste es un Presupuesto que nos lleva desde La Rioja de la calidad, hacia La Rioja de la excelencia. ¡En fin! ¿Que es el Presupuesto con mayor inversión de la historia de esta Comunidad? ¡Por supuesto! ¡Pero para eso no hace falta hacer números o buscarle la vuelta por ningún lado! ¡Es que lo es! ¡Si es objetivo! ¡Si ahí no hay subjetividad de ningún tipo! ¡Por supuesto que lo es! Pero es que además es el Presupuesto que más recursos dedica a la mejora de los servicios de los ciudadanos, ¡el que más recursos ha dedicado nunca! Y preferentemente, mire usted, en las capas sociales, efectivamente, que más lo necesitan. Porque ¡mire! Una vez que hemos conseguido sanear las cuentas públicas, una vez que hemos conseguido sanearlas, que no ha sido sencillo, bien, ahora sí que estamos a punto de conseguir ese logro que hablábamos del pleno empleo. Usted habrá leído también en esos informes que parece que le han pasado, que somos en estos momentos los primeros en España en creación de empleo. ¡Los que menos paro tenemos! ¡Un 5,61%! ¡Ya ven ustedes! La siguiente es Baleares, que siempre figuraba en cabeza. ¡Bueno! Pues Baleares tiene un 6,37%. Los únicos en España que bajamos el umbral del 6% ¡es La Rioja! ¡Pero además hay un dato que le acompaña y que también debería haber dicho! Somos los que más aumentamos en afiliaciones a la Seguridad Social. ¡En estos momentos 119.700 inscritos!

¡Mire! Una vez conseguido sanear las cuentas públicas, que no era sencillo, nuestra apuesta de futuro se centra en políticas de innovación tecnológica, que van a mejorar la competitividad de las empresas. Nuestra apuesta se centra en políticas para avanzar en la calidad de producción empresarial y por supuesto en los servicios públicos al ciudadano, así como también -y se lo hemos oído muchas veces a los Consejeros- en promocionar turísticamente La Rioja.

El equilibrio presupuestario que hemos conseguido, conlleva haber saneado estas cuentas y ade-

más nos permite... Pues ¡mire usted!, ¡mayores reducciones fiscales! Por eso le hablaba de los impuestos. Yo sé que después viene también la enmienda a la totalidad en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas y ahí se tocará más con detalle, que en lo que es el presupuesto en materia de Ingresos. Pero todo esto nos va a permitir que en el futuro los riojanos sepan que vamos a mantener no sólo rebajarlos... Vamos a seguir rebajando los impuestos año tras año.

Y ¡mire! Yo voy a entrar de lleno ya en lo que son las cuentas de este Presupuesto del 2004. Se eleva como usted sabe a 907,66 millones de euros, lo que es lo mismo ciento cincuenta y un mil, más de 151.000 millones de las antiguas pesetas. Y si observa usted si los ha estudiado bien, dónde se dirige el gasto público en este año 2004, vamos a ver que son precisamente la Consejería de Salud, precisamente la Consejería de Educación y también la nueva Consejería de Familia y Juventud, con 460 millones de euros sobre esos 907 del total, las que se llevan la mayoría de los recursos, precisamente ésas son las tres Consejerías con más gasto social. Pero si quiere observamos también las políticas concretas del Gobierno, viendo que el gasto se dirige principalmente a una serie de políticas como son protección social -si lo ha leído- con un aumento del 17,25%; vivienda y urbanismo con un aumento del 11,25%; infraestructuras agrarias, es decir, para nuestros agricultores y ganaderos, que aumentamos un 47%. Y desde luego lo que es más importante en algo que usted comentaba, esa inversión real, esa inversión directa, que aumenta en un 16,62%.

Sin embargo hay que destacar en este presupuesto con los números reales la contención del gasto corriente, algo que siempre han criticado y no lo han nombrado, los gastos no productivos del Capítulo II. ¡Mire usted! Aumentan un 3,58%. El presupuesto de media sabe usted que aumenta un 8,8. ¡Muy bien! Y ¿por qué ha sido posible todo esto? ¿Por qué ha sido posible ese equilibrio presupuestario? ¡Bueno! Pues ha sido posible gracias principalmente a una razón: Ha sido posible a la buena gestión que ha llevado adelante el Gobierno del Partido Popular en estos ocho, ya nueve

últimos años; y también a ese acuerdo que se llegó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que por cierto en aquellos tiempos ustedes lo criticaban; sin embargo, no así algunos de sus compañeros que gobernaban en otras Comunidades Autónomas. Por eso cuando habla de ingresos sabe, que a raíz de ese acuerdo estamos percibiendo el 35% de la recaudación del IRPF. ¡También participamos en el IVA! ¡En el 40% del IVA!, ¡y por supuesto el 100% de Impuestos Especiales! Pero es que además usted no tiene en cuenta ni ha tenido en cuenta cuando habla de ingresos, hay que tener también en cuenta el hecho de que la población activa en esta Comunidad Autónoma en los últimos ocho años, ¡ha aumentado en más de 25.000 trabajadores! ¡Y hemos reducido el paro, por debajo del 6%! ¿Qué ocurre con esto? Pues esto nos está asegurando un mayor incremento, por supuesto un mayor incremento de los ingresos por aportación de las rentas del trabajo que se reflejan en el IRPF. Por tanto, conociendo estos datos decir que aumentamos los impuestos, ¡no dice la verdad!, ¡no dice la verdad! O ¡desconoce la realidad! Podemos decir que aumentamos la recaudación. Cierto. La recaudación en ingresos es cierto, se aumenta tanto en Impuestos Directos como en Indirectos, ante -como le he comentado- una mayor afiliación de miembros de la Seguridad Social, de trabajadores, y también ante una mayor producción y productividad de las empresas, ¡por supuesto que sí! Se aumentan los ingresos, nunca los impuestos. Lo que estamos haciendo con los impuestos, y esto es evidente y claro, es o bien eliminarlos directamente, o bien rebajarlos.

Pues gracias a todo esto podemos equilibrar los presupuestos, podemos hablar de déficit inicial cero -algo importante- y podemos hablar de cuentas saneadas. ¡Pero esto no ha sido siempre así! Lo sabemos. Yo recuerdo con los Gobiernos del Partido Socialista que fue entonces cuando nos llevaron a unas cotas de déficit alarmantes. ¿Qué suponía el estar en esas cotas de déficit? ¡Bueno! Pues ¡mire usted! Eso suponía que teníamos que pagar a los Bancos unos intereses sobre la deuda absolutamente desorbitados. ¡Y tal como estaban

entonces los intereses! Absolutamente desorbitados. Yo recuerdo que siempre mirábamos en la Consejería la Sección 11, que era la de Deuda Pública. ¡Mire! Terminó siendo, y era, ¡la Consejería que mayor gasto público directo tenía! Lo que sí es cierto, que ese equilibrio presupuestario que hemos conseguido, ése sí que es garantía de buena gestión. Y así los riojanos saben viendo estas cuentas, que con el Partido Popular sus impuestos no van a ser aumentados. ¡Al revés! Como estamos demostrando y hemos demostrado en todos los lugares donde estamos gobernando, seguiremos bajándolos año tras año.

Yo leía y leo una enmienda a la totalidad que ustedes nos han presentado sobre los presupuestos, ¡y es la misma tónica que todos los años! ¡Hacen lo mismo! Es decir, esta decisión de ustedes lo único que denota es, que siguen con esa obsesión de ir en contra de todo lo que propone el Partido Popular. ¿No sé por qué? Yo creo que la presentan por puro trámite, yo creo que la presentan sin ningún fundamento, que la están presentando como si se tratase de un ritual. ¡O lo que es lo mismo! Lo que hacen en Madrid, ustedes lo trasladan aquí a La Rioja. Han presentado una enmienda, vamos a presentarla nosotros también. Pero esto no es, no es lo que denota en un político que esté trabajando precisamente por el interés general, no es ése precisamente.

¡Mire! Con todo esto que anteriormente le explicaba y con todas las explicaciones que nos dieron los Consejeros la semana pasada, yo creo que con este rechazo que ustedes pretenden a la Ley de Presupuestos, y que evidentemente no lo van a conseguir, lo que están diciéndonos realmente, lo que nos están diciendo es: "No, a seguir avanzando en la calidad de la educación." Están diciéndonos, "no a la mejora de carreteras que contempla el Presupuesto". Están diciéndonos que "no a potenciar el turismo en La Rioja". Y están diciéndonos que "no a más ayudas para nuestros agricultores". Yo creo que con esto lo que están también diciendo es, que "no al progreso de La Rioja". Lo cual, lo cual me permite decirle, que no es la política más adecuada para el interés general, no es la política más adecuada para el inte-

rés general. Para el interés de su Partido... Usted sabrá lo que tiene que hacer.

Y ¡mire! Cuando se refería usted aquí en esta tribuna a temas de vivienda yo voy a decirle sólo una frase, ¡que no es mía!, pero voy a decirle una cosa. En estos momentos los riojanos podemos aspirar, ¡podemos aspirar a comprar una vivienda! Con el Partido Socialista a lo único que podíamos aspirar es ¡a ver la manera de salir del paro!

¡Mire! Si ha visto los Presupuestos, este Presupuesto por sí solo, incluyendo Valdegastea, lleva más actuaciones en vivienda protegida, en un solo año ¿eh?, que en toda la época que estuvo gobernando el Partido Socialista en La Rioja. Él solo, en un solo año. Y si a esto le añade usted los intereses que en aquella época se pagaban a los bancos en un crédito hipotecario... Pues vaya sumando y dígame si es verdad o si es la realidad, lo que ustedes nos estaban comentando aquí.

¡Claro! Y si hablamos de subvenciones, si hablamos de subvenciones en el Presupuesto para la vivienda, pues ¡mire usted! ¡Se han duplicado por lo menos! Pero si quiere usted en materia de vivienda yo les invito a todos a que se fijen en lo que hace el Partido Socialista. No lo que dice, sino lo que realmente hace. Porque una cosa es lo que dicen aquí, y otra es lo que luego hacen cuando están gobernando. Y entonces la mejor manera es coger y mirar en alguna Comunidad de alrededor, o en algún Ayuntamiento, a ver, cuando gobiernan, si es verdad que cumplen con lo que dicen en otros sitios. Y nos podemos ir pues a la Comunidad más cercana, a la de Aragón. En esos estudios que a usted le pasan y que le quitan algunas cifras o que no se lo dan del todo bien... Pues ¡mire usted! Con aumentos acumulados, Aragón hasta ahora llevaba una subida de un 86,1% -estaba casi en cabeza de la tabla-; La Rioja un 74,8 -en mitad de la tabla-. Pero si vamos a algunos Ayuntamientos y usted coge esa misma tabla, ¡está viendo que Ayuntamientos como San Sebastián o Barcelona están en cabeza de esa tabla! Y ¡por cierto! Los que he nombrado, todos son con Alcaldes socialista claro. Logroño lo tiene usted en mitad de la tabla.

¡Pero hay algo más en esos datos que a usted

le han pasado! Logroño figura al final de la tabla, como uno de los Ayuntamientos que menos cobra en el Impuesto de Bienes Inmuebles, en el famoso IBI. ¿Eso no lo ha leído usted? Pues es cierto, se ha visto.

Y si quiere que nos refiramos también a los sueldos de los Altos Cargos ¡pues podemos hacerlo! ¡Pero con toda la tranquilidad del mundo! Nosotros no nos opondremos a debatir absolutamente nada, pero siempre con cifras en la mano ¿eh? No con palabras, con cifras, con hechos reales. Y por supuesto las cifras lo mejor para entenderlas es compararlas. Ya le he dicho más de una vez. Cien significa, algo, mucho o nada, depende con qué se compare. Pues si quiere usted que hablemos de Altos Cargos... ¡Mire! A mí no me sirve que diga, que han aumentado los sueldos de los Altos Cargos. Vamos a fijarnos en lo que había cuando gobernaba el Partido Socialista, y podemos empezar por el año 1990-91. ¡Pero no vamos a fijarnos de forma global! Vamos a fijarnos en relación a algo. ¿En relación a qué? Pues ¡hombre! Los Altos Cargos lo normal es fijarse en relación a lo que gestionan. Un alto cargo debe estar bien, mal pagado, en relación a lo que gestiona. Si no gestiona nada, ¡cien pesetas es mucho! Si gestiona mucho. ¡pues cien millones puede ser poco! Y ¡mire! Aquí están los datos. Año 90, de un presupuesto que ustedes gestionaban de 23.300 millones, ¡239 millones dedicaban a Altos Cargos, un 1,02% del presupuesto! En el 91, de 25.000 millones, ¡263, un 1,03%! Y van subiendo cada año una centésima. Pero ¡claro! ¡Traduzca en dinero! Una centésima iban aumentando. ¡Claro! ¿Qué ocurre? Pues si seguimos así, eso significaría que siguiendo sus buenas prácticas -que ya les gustaría a los Altos Cargos-, pues nosotros ahora el Partido Popular en estos momentos tendríamos que estar dedicando -ponga un 1,03 de media-, de los 907,86 millones de euros, ¿sabe cuánto es? Pues ahora tendríamos que repartir entre los Altos Cargos ¡por encima de los 1.600 millones de pesetas! ¡Están gestionando dieciocho veces más que lo que estaban gestionando cuando estaba el Partido Socialista! Es que, claro, en fin, yo con su teoría no quiero ser Alto Cargo; pero con sus prácticas, ¡que a mí me nom-

bren Alto Cargo ya! Claro, pero en base a lo mismo, ¡comparando con los mismos datos! Claro, en la realidad luego ocurre... Que es que no sé si merece la pena, porque... En fin, ya lo ve usted. Yo no sé si es porque esto era un antiguo convento, pero... ¡Mire! Espero que no hayan hecho ningún otro voto más, pero el de pobreza... Ése lo tienen asegurado. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. Abrimos turno de intervención de Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Pues yo no sé si será un rito señor Fernández Rodríguez, pero desde luego cada día resulta más evidente que la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja se ha convertido en un escueto y monótono trámite parlamentario, que se realiza más por ser obligatorio -al menos ésa es la sensación que da- que por dar oportunidad real a la mejora del texto legal, con la incorporación de criterios y valoraciones que contrasten la opinión única del Gobierno, frente a otros proyectos defendidos por la oposición. Desde luego lejos han quedado ya -y usted lo recordará- esos debates presupuestarios, en los que la ideología y los proyectos alternativos presidían las sesiones, de los que uno sacaba la conclusión de que efectivamente éste era el debate parlamentario más importante de cada curso político. Hoy sabemos que eso no es así. Sabemos de sobra además, que el documento presupuestario no es más que eso precisamente, un pre-supuesto, como suelen reiterar además demasiado a menudo los miembros del Gobierno. Es decir, que el documento que aprueba el Parlamento no tiene necesariamente por qué parecerse ni poco ni mucho, a lo que posteriormente se ejecuta o sucede a lo largo del año presupuestario. En definitiva, que el presupuesto que se aprueba en esta Cámara tiene muy poco que ver con el documento que refleja la ejecución presupuestaria final un año más tarde, y,

en consecuencia, también la enmienda a la totalidad que debatimos todos los años tiene o acaba teniendo finalmente muy poca relación con respecto al contenido real del presupuesto que finalmente ejecuta el propio Gobierno.

Éste ya no es el debate más importante del año, no es el debate más importante del año -lo siento por usted señor Consejero-, y lo hemos podido comprobar además en el propio debate que se ha mantenido entre los dos Portavoces de los principales Grupos Parlamentarios. Sin duda alguna el debate realmente trascendente del día de hoy y por tanto de la Legislatura es el del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, el del Proyecto de Ley de acompañamiento que le solemos llamar, la famosa Ley de acompañamiento que a priori no va a sufrir modificaciones a lo largo del año, al contrario de lo que va a suceder con la Ley de Presupuestos, que todos los viernes prácticamente puede ser modificada y de hecho es modificada por el Gobierno. La Ley de acompañamiento es una Ley más fija, más inamovible en ese sentido, y por lo tanto es en la que va marcando año tras año los criterios políticos presupuestarios; criterios políticos también que van mucho más allá lamentablemente de lo presupuestario, y, desde luego, abarcan todo tipo de actuaciones políticas en la Comunidad Autónoma.

A esta circunstancia hay que añadir este año también las variaciones tan importantes que se han producido en la estructura orgánica del Gobierno, que se han creado nuevas Consejerías, se han redistribuido competencias, y, en consecuencia también, se ha modificado también importantes conceptos presupuestarios, que dificultan todavía más a los Grupos Parlamentarios el poder hacer un seguimiento presupuestario con criterios realmente objetivos. En el caso del Partido Riojano tengo que reconocer además, que a todas estas circunstancias hay que sumar nuestra propia dimensión y nuestras cada vez más reducidas posibilidades de dedicar al estudio del presupuesto el tiempo y sobre todo los medios que serían deseables, para poder hacer un trabajo coherente y realmente eficaz.

Paradójicamente cuanto más se profesionaliza

el Gobierno -y no me estoy refiriendo solamente a la llegada de más Altos Cargos-, cuanto más se profesionaliza el Gobierno, cuantas más competencias asume el Gobierno, cuanta más capacidad económica-presupuestaria tiene el Gobierno, menos capacidad de control tiene el Parlamento, menos medios disponemos los Grupos políticos y menos dedicación tenemos los Parlamentarios para poder asumir nuestras responsabilidades estatutarias.

Es un hecho que éstas son circunstancias salvable si se quisiera, pero en el caso que nos ocupa quien puede modificar estas circunstancias no tiene desde luego ningún interés en conseguir que el Parlamento de La Rioja asuma las responsabilidades que tiene asignadas. Y en unos tiempos en los que tanto se apela por unos y por otros a las previsiones estatutarias y constitucionales, convenría también creo que recordasen con más frecuencia las funciones y cometidos que ambos textos depositan precisamente en las instituciones parlamentarias, con el fin de que éstas asuman el ejercicio real de su responsabilidad suprema de actuar en nombre y representación del pueblo que las elige y no sean suplantadas por otras instituciones en las que la voluntad popular no ha depositado su confianza de forma directa, como sin embargo sí lo hace en el Parlamento.

Pero en fin, esta ligera digresión no quiero en absoluto que sirva como excusa para justificar la no presentación por parte del Partido Riojano de una enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos. Es cierto que no la hemos hecho, es cierto; pero esa circunstancia no quiere decir en absoluto, ni que estemos de acuerdo con el texto propuesto por el Gobierno, ni que estemos absolutamente en contra. Nuestro posicionamiento ante este texto presupuestario en este primer año de Legislatura tiene mucho que ver, con el posicionamiento que mantuvimos en el día de la tercera investidura del señor Sanz como Presidente del Gobierno. En aquella ocasión afirmé en nombre del Partido Riojano, que observaba en el discurso del Presidente ciertas maneras que dejaban adivinar un pequeño cambio de estrategia, un ligero cambio de rumbo en la trayectoria de nuestra Co-

munidad. Nos aconsejaba mantenernos a la expectativa sobre el devenir futuro del Gobierno, y especialmente nos emplazaba al momento de la ejecución presupuestaria para comprobar, si esas expectativas que levantaba el Discurso de investidura tenían fundamento o habían sido en aquel momento un simple espejismo.

Tengo que confesar Señorías que lo que hemos visto hasta ahora, lo que hemos visto hasta ahora, incluso después de las comparecencias de los miembros del Gobierno en las Comisiones correspondientes, o incluso a pesar de ellas señor Fernández, lo que hemos visto, no nos tranquiliza en absoluto. Nos tememos que nada ha cambiado, ni va a cambiar tampoco en esta tercera ocasión, en que el Partido Popular ostenta la mayoría absoluta en el Gobierno de La Rioja. Aun así, aun así con todo queremos mantener el compromiso anunciado en la Sesión de Investidura, dando un margen suficiente de actuación al Gobierno. Queremos pensar que todavía es necesario un tiempo de adaptación a las nuevas responsabilidades de algunos miembros del Gobierno, que todavía es necesario un tiempo para que los cambios en la estructura del Gobierno surtan el efecto que se desprendía del Discurso de investidura, y, en consecuencia, ésa es sin duda la razón principal por la que en esta ocasión hemos renunciado a presentar enmienda a la totalidad. Ésa es la razón principal también por supuesto, por la que en esta ocasión vamos a abstenernos en la votación de la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Bajo nuestro punto de vista y según nuestro planteamiento político ésa es desde luego una actitud responsable y desde luego expectante también, expectante todavía; una posición que quiere ser leal sobre todo con los intereses de la Comunidad Autónoma de La Rioja, pero una posición también que es la evidencia de nuestro compromiso con nuestra Comunidad Autónoma. Es la evidencia también, de cuál es nuestra posición como Grupo Parlamentario en la oposición. Es una posición vigilante, una posición que también se traducirá por supuesto en las enmiendas parciales que presentaremos al Proyecto de Ley de Presupuestos, confiando en que sean en-

miendas -sin ninguna duda- que van a intentar por todos los medios -desde la óptica política y la estrategia de región que tiene el Partido Riojano para nuestra Comunidad Autónoma- mejorar en todo lo que sea posible un Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2004, que desde luego bajo nuestro punto de vista sigue siendo francamente mejorable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista señor Martínez Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. ¡Mire, señor Fernández! Alguna reflexión previa. Ha dicho exactamente lo que dijo el año pasado: Que esto es un ritual para el Partido Socialista, que no lo trabajamos... Pues créame que no es ningún ritual. Hemos hecho un trabajo serio, a fondo, y yo le pediría que el trabajo que hemos hecho no lo desprecie. Yo entiendo que no lo comparta, y es legítimo; pero por favor, el trabajo de este Grupo Parlamentario yo le rogaría que no lo despreciara.

¡Mire! Los informes nadie nos los pasa, los buscamos nosotros; entre otras cosas porque tenemos, los medios que tenemos. No tenemos como ustedes en cada Consejería un periodista y un asesor y un montón de Altos Cargos. Nosotros humildemente nos lo trabajamos nosotros. Y ¡créame! No hacemos votos de pobreza, los hacemos de humildad, que es justamente lo que les falta a ustedes, ¡humildad!

¡Mire! Si siguiéramos su teoría de los sueldos en función del trabajo, o de lo que gestiona cada uno... Pues miren su Gobierno por ejemplo. Al señor Del Río habría que bajarle el sueldo, por lo que gestiona su Consejería. Y al señor Soto habría que multiplicarle el sueldo por diez, porque es la que más gestiona. Por tanto no use argumentos peregrinos, porque usted sabe que por ahí no van los tiros. Hay que ser un poco más serios.

¡Mire! Yo quería aprovechar fundamentalmente este turno de réplica, para centrarme en propuestas; en propuestas que justamente hagan lo contrario, de lo que prevé su presupuesto; en pro-

puestas que hagan un presupuesto más justo fiscalmente, que sea mucho más social, que sea mucho más moderno y que se centre en resolver los problemas que tienen los ciudadanos, que ésa es nuestra obligación.

¡Mire! ¿Qué alternativas les planteo hoy aquí en este debate en materia de ingresos? Pues nuestro impuesto del modelo de Sucesiones y de Donaciones. Ustedes han propuesto la práctica desaparición de este impuesto para toda la familia directa desde abuelos a nietos, incluidos cónyuges. Es decir, que proponen suprimir este impuesto para cualquier riojano con independencia de la cuantía de la herencia, sea ésta de 1.000 euros o sea de 1.000.000 de euros. Y yo tengo que preguntarles entonces, ¿dónde queda el respeto al artículo 31 de la Constitución, que habla de la progresividad fiscal, que habla de que el que más tenga más pague? Yo creo que ustedes han olvidado este aspecto, y por eso nosotros hoy aquí proponemos un modelo que entendemos que es mejor y que es más justo y que parte de una premisa básica: Que las grandes fortunas tienen que pagar, y las pequeñas y medianas rentas no tienen que pagar. Dicho de otra forma: Que la mayoría se beneficie de la rebaja fiscal, pero las grandes fortunas contribuyan al mantenimiento colectivo de la comunidad. Y por eso en concreto proponemos, que aquellas herencias que no superen los 100 millones de pesetas, los 600.000 euros, no tributen; pero aquellas que lo superen, que tributen y contribuyan -como le decía antes- al mantenimiento colectivo de la comunidad.

¡Mire! Esta propuesta es mejor que la suya, porque es más acorde con el espíritu que recoge la Constitución de progresividad fiscal, porque es más justa y beneficia a la inmensa mayoría de los riojanos, y porque va a favorecer precisamente la capacidad de ahorro de las rentas medias y bajas. Y aquí quiero hacer una reflexión, señores del Partido Popular. Porque su modelo fiscal no es nuestro modelo fiscal, porque no solamente se debe cohesionar la sociedad desde el punto de vista del gasto, redistribuyendo el gasto en favor de quien más lo requiere, es también obligación de los Poderes Públicos cohesionar la sociedad

desde el ingreso, y eso significa que aporte más quien más tiene. Y por favor, sean serios en este aspecto. Porque si el argumento para reducir el Impuesto de Sucesiones es que ustedes lo consideran injusto, será injusto para todos, para todo el impuesto; no solamente para padres a hijos o abuelos a nietos, sino para todo el impuesto. Si ése es su argumento, si es injusto para todos, elimínenlo. Y si no es argumento, se cae por su propio peso.

Y en cuanto al Impuesto de Donaciones, ustedes proponen en estos presupuestos suprimir el Impuesto de Donaciones para la transmisión de padres a hijos, cuando el objetivo de la transmisión sea la compra de una vivienda. ¡Mire! Proponemos algo, que entendemos es novedoso y es reducir el Impuesto de Donaciones. Proponemos que a las donaciones que no superen los 20.000 euros, se les aplique un tipo del 1%. ¡Mire! Con esto vamos a conseguir -estoy convencido- más recaudación, porque va a haber más donaciones, más posibilidades para los jóvenes; porque no solamente será desgravar la donación para la vivienda, también un padre puede ayudar a un hijo a comprar un coche, o a iniciarse en su negocio. Por tanto el padre puede darle dinero que podría desgravar al 1% -no como ustedes plantean- y además evitamos tensiones con los vecinos. Usted sabe que en el territorio Foral del País Vasco y de Navarra, se tributa al 0,8%. Este tipo del 1% evitará la tentación de que un riojano done en los territorios vecinos.

Segunda mejora vía ingresos, pues que el Estado aporte más dinero a la Comunidad. Antes me he referido, antes me referido a la sanidad, pero le propongo otra idea. ¡Miren! Saquen más provecho del artículo 46 de nuestro Estatuto. Ustedes se han conformado con recibir 3.500 millones de pesetas para el Palacio de Congresos, y con eso creen que todo está resuelto. Me van a permitir que les lea literalmente el artículo, el famoso artículo 46, para que lo entiendan todos los riojanos. Dice: "A los efectos de concretar los ingresos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, [...], la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja suscribirán un acuerdo bilateral que se

formalizará en Comisión Mixta, que podrá ser revisado periódicamente de forma conjunta, el cual deberá tener en cuenta el esfuerzo fiscal de La Rioja y que atenderá singularmente los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial, así como la corrección de los desequilibrios producidos en La Rioja por los efectos derivados de la situación limítrofe con otros territorios." ¿Por qué leo este texto, por qué lo propongo en este debate? Pues porque entiendo que es necesario. Yo propongo que se haga un acuerdo anual de carácter bilateral. Es decir, que cada año La Rioja reciba una compensación, porque el argumento es bastante sencillo: Si cada año hay un ejercicio fiscal diferente, cada año se reproduce el agravio fiscal, y, por tanto, cada año el Gobierno de España debería aportar dinero a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En segundo lugar, que nadie nos diga dónde gastamos el dinero, que La Rioja tenga la capacidad de decisión para decidir si lo gasta en un palacio de congresos, o a lo mejor en polígonos industriales para hacer frente al efecto frontera con el País Vasco y Navarra ¡o donde nosotros queramos! Que no sea Madrid quien marque no solamente la cuantía, sino también el destino de la misma.

Y por cierto este debate lo aprovecho para decirles que su Grupo político podía apoyar una enmienda -que ya hemos hecho nosotros el Partido Socialista para los presupuestos del Estado del año que viene-, en la que pedimos efectivamente 10 millones de euros para compensar el artículo 46. Me gustaría que transmitieran las oportunas órdenes a su Partido político, para que esto lo entiendan así y sus Diputados apoyen en Madrid esta propuesta del Partido Socialista.

Y una idea para la reflexión en este debate. Hace pocos días el señor Montoro, Ministro de Hacienda, presumía en un debate similar a éste -pero de carácter nacional-, cerrar el año 2003 con el superávit de 3.500 millones de euros. El señor Zapatero le indicaba que consideraba lamentable tener un superávit de dinero con el enorme déficit social que tenemos en España, y que ese dinero se invirtiera en hacer frente precisamente a ese défi-

cit social. Yo comparto esta idea, y les sugiero que la apoyen; les sugiero que hablen con su Gobierno en Madrid para que lleve adelante esta idea, para mejorar la educación, la sanidad, la justicia, la seguridad, lo que queramos. Es decir, si La Rioja recibiera el 1% de esta bolsa que el Gobierno dice que va a ahorrar y que no quiere invertir en gasto social, tendríamos nada más y nada menos -1% estoy hablando ¿eh?- que 35 millones de euros; es decir, unos 6.000 millones de pesetas -casi nada-, para hacer frente a los retos que tenemos.

Y en materia de gasto señores del Partido Popular les propongo seis ideas, seis ideas, para incorporar a estos presupuestos que hoy estamos debatiendo. La primera, la implantación de la educación infantil en el tramo 0-3 años. Ustedes conocen la dificultad de muchas familias riojanas para encontrar una plaza de guardería, y hay ejemplos en Calahorra -por ejemplo- donde muchos niños tienen que ir a Rincón de Soto o tienen que ir a San Adrián. Ustedes saben que el colectivo que tiene más dificultades para acceder al mercado laboral son las mujeres, y si hay niños en el hogar el problema se multiplica. Y ustedes saben que hay madres trabajadoras que dejan de trabajar, porque lo que perciben en su jornada laboral casi no les compensa lo que pagan por la guardería. Con la medida que propongo aquí hoy, que es implantar escuelas infantiles en el tramo de 0 a 3 años, este problema se resolvería de raíz. Con la implantación de escuelas públicas y gratuitas en el tramo 0 a 3 años estaríamos dando el paso definitivo, para conciliar la vida laboral y la vida familiar.

Segunda idea, más recursos para la vivienda protegida. Ustedes siguen pensando que aquí no tenemos ningún problema, porque lo ha dicho el señor Fernández: "Aquí no ningún problema con la vivienda". Aquí hay un problema y la Administración, el Gobierno, su Gobierno, tiene que dar respuesta y garantizar a los ciudadanos un derecho que tienen recogido en la propia Constitución española. Desde luego con más impuestos sobre la vivienda este problema no se va a corregir, pero con más apoyo y decisión de los Poderes Públicos

sí que se puede corregir. Y permítame que le diga, que yo sería especialmente laborioso en promover vivienda protegida en el medio rural, porque una de las claves para equilibrar el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, es el mantenimiento del medio rural, y porque los jóvenes se queden a vivir en sus respectivos pueblos y municipios. Esto requiere, entre otras cosas, la existencia de viviendas dignas y asequibles, mucho más asequibles que lo que pueden encontrar en la ciudad. Y la solución -se la repito otra vez aquí hoy- no es desgravar la segunda vivienda en el medio rural, eso es un parche; la solución es que hay que volcarse en la compra de la primera vivienda en el medio rural, para que la gente joven se pueda quedar. Y por tanto le sugiero que elaboren un plan de vivienda protegida en el medio rural, que escudriñe e investigue todos y cada uno de los rincones de La Rioja, si me permiten con un lema: Que allí donde haya un joven riojano, habrá una vivienda protegida. Y ¡mire señor Fernández, que antes se refería a nuestra mala gestión en política de vivienda! Con los socialistas se pagaba un piso en diez años; ahora en veinticinco, treinta o treinta y cinco años, y si no mírese los papeles.

¡Mire! Tercera idea que quiero transmitirles para este presupuesto, más inversión en mejorar la sanidad y la educación. Los ciudadanos cuando pagamos los impuestos y los ponemos en manos de la Administración sólo pedimos una cosa, es que la Administración nos los revierta vía servicios, vía servicios de calidad. Y calidad no es, que falten pediatras para nuestros niños, que son el futuro sin ninguna duda. O no es calidad, que nuestras mujeres cuando llaman al ginecólogo se les dé seis meses para la revisión. O no es calidad, que nuestros colegios no tengan medios suficientes para hacer frente a la diversidad. Por cierto que habrá que ir pensando seriamente en este asunto, porque el alumnado inmigrante va a seguir creciendo, las familias inmigrantes tienen más hijos que las familias de los que hemos nacido aquí, y este problema lejos de desaparecer se va a incrementar en los próximos años y ahí también tiene que estar atenta la Administración, y -repito- eso no se corrige poniendo medio profesor, cuan-

do un pueblo lo reclama.

Cuarta idea, más gasto social para cohesionar la sociedad riojana. No es suficiente con crear una Consejería de Servicios Sociales, porque al fin y al cabo esto es un ente administrativo; hay que darle contenido, y esto no es otra cosa que poner más recursos. Y ustedes preguntarán, ¿más recursos para qué? Pues muy sencillo. Para garantizar un sistema público de derechos sociales. Nosotros queremos que nuestros niños, nuestras familias, nuestros mayores, nuestros discapacitados, no dependan de la sensibilidad más o menos social del Gobierno de turno, sino que una Ley les garantice los derechos que tienen como personas.

En quinto lugar, más inversión en carreteras para cohesionar el territorio. Todos somos conscientes y a diario hablamos de la importancia de las comunicaciones en el siglo XXI, y sobre todo para articular el territorio y hacer una región más equilibrada y más cohesionada. Todos, menos ustedes. Porque en este presupuesto -repito- hay un descenso de la inversión en carreteras en la red regional y las carreteras que unen la Sierra y el Valle, las que van de Norte a Sur y que son de nuestra competencia, excepto la N-111; pues si queremos que los riojanos permanezcan en el medio rural, habrá que mejorarlas y poner la inversión que sea necesaria, y ustedes han olvidado este concepto en sus presupuestos.

Y por último...

SR. PRESIDENTE: Termine...

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Acabo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... señor Martínez Aldama.

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: ... -Acabo, señor Presidente-, más inversión en I+D+i. Éste es el camino para ganar el futuro y poder competir de tú a tú con la Europa del Este, a la que antes hacía referencia. Sería un error imperdonable, competir con Europa del Este en mano de obra barata. Primero porque siempre estos países podrán tener mano de obra más barata que nosotros,

y, segundo, porque este camino iba a perjudicar y a deteriorar mucho más nuestro mercado laboral. El camino es la inversión en I+D+i, y, por tanto, nuestra fuerza debe ser apostar por el conocimiento.

En conclusión -y acabo señor Presidente- nuestro modelo de ingresos es mejor que el suyo, porque se basa en la justicia social. Que pague más, quien más tiene. Nuestras propuestas de gasto son más justas y más modernas que las suyas, porque buscan resolver los problemas actuales, adelantarnos al futuro, y todo ello sobre la base de la cohesión social y territorial. Y en definitiva, nuestra alternativa es mejor que la suya, porque no está hecha pensando ni en números ni en porcentajes, sino en las riojanas y en los riojanos. Por eso le reitero hoy de nuevo mi petición de devolución de estos presupuestos al Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez Aldama. Señor Fernández Rodríguez, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente. Señor Aldama, esta vez ha estado usted más flojo, porque no le han aplaudido. ¿Un fallo? Pero, bueno. ¡Mire! Me va a perdonar en principio que no me extienda mucho en lo que es tema de impuestos, porque yo no sé si va a salir usted luego en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, la Ley de acompañamiento; pero es evidente que es un tema que corresponde más a esa Ley, y será contestado o será debatido en el siguiente punto del Orden del Día. Por eso no me extiendo más. Pero eso sí, hay una cosa que sí quería hacerle ver.

¡Mire! Eso del artículo 46 famoso... Eso, claro, eso no es nuevo. Lo hemos oído aquí en más de una ocasión. ¿Y qué ocurre? Que cuando por el trabajo de algunos Consejeros, o el trabajo del Presidente, es decir, en general por el trabajo del Gobierno, conseguimos ese dinero, yo recuerdo que alguno de los suyos -por supuesto que casi seguro que con la mejor de las intenciones- lo fue regonando por ahí en otras Comunidades, con lo

cual por poco consigue que nos lo quiten. Seguro que fue con la mejor de las intenciones pero... En fin.

¡Mire! Yo agradezco, y es de agradecer y de entender la postura del Partido Riojano, en un presupuesto que se presenta; un presupuesto donde junto a los de estos últimos años, ya se han visto los resultados en La Rioja. Es de entender una postura seria y razonable de vigilancia. Es evidente. Pero respecto a un tema que los dos comentaban respecto a medios, sí que les voy a decir una cosa. Nosotros como Grupo tenemos exactamente los mismos medios que ustedes. ¡Los mismos! ¡Ni uno más ni uno menos! ¡Mire! Yo recuerdo cuando estábamos aquí en el Parlamento allá por los años 87, claro, entonces los medios pues se limitaban a aquellos pupitres, a unos bolígrafos y poco más. Pero luego ya llegamos al año 94 y ya los medios pues se traducían en algo o un poco más. Traducido a dinero, pues aquello yo recuerdo que para los Grupos -y he mirado el presupuesto- figuraban algo así como 84 millones de pesetas; pero es que si ve usted los presupuestos del año 2004, para los Grupos figuran pues por encima de los 132, y esto se traduce directamente a medios directos para los Grupos. Es decir, es un aumento en estos últimos años de un 58%. Por tanto medios, y sobre todo medios técnicos, nadie puede decir que no hemos avanzado en este Parlamento. ¡Hemos avanzado, y mucho además! Hemos avanzado, y mucho. ¿Qué hacen falta más? ¡Bueno! Pues sí, pues quizás hagan falta más. Será cuestión de proponerlo y será cuestión de hablarlo, pero no me diga que no hemos avanzado o que no tienen ustedes medios. ¡Los mismos que nosotros!

Y en sueldos de Consejeros pues no me haga... Es decir, no me lo ponga tan fácil, porque tiene usted al lado dos ex-Consejeros. El señor Rubio, al que le tengo un gran aprecio, que no tenía ni tan siquiera las transferencias de sanidad. Entonces, ¿qué le poníamos, o qué tenemos que ponerle? ¿Cero? ¡Hombre! ¡Hombre! ¿No me lo va a dejar, no me lo va a dejar a cero pesetas?

Y hay un tema que ha tocado, que ése sí que me ha hecho reaccionar. El superávit. Ése sí que me ha hecho reaccionar. El superávit. ¡Ay qué

problema! ¡Miren! Ustedes son peligrosos, cuando ven superávit en algunas cuentas. ¡Son peligrosísimos!

¡Mire! Le voy a poner un ejemplo, para que nos entendamos todos. La Seguridad Social en el año 96 estaba prácticamente en quiebra, prácticamente en quiebra. Bien. En estos momentos en la Seguridad Social hay un gran superávit de dinero. ¿Qué quiere hacer usted, coger ese superávit, volver a liquidarlo, y dejar otra vez la Seguridad Social en quiebra y repartirlo en no sé qué obras? ¡Dígallo claramente! Porque ha presentado usted aquí una serie de ideas sin ningún respaldo de ningún tipo. "Yo quiero más de esto, quiero más de lo otro", ¡y yo también! ¡Claro! ¿Y quién no? ¿Pero de dónde lo va a sacar usted del superávit de la Seguridad Social? ¿Les decimos a nuestros mayores que van a volver otra vez a las mismas, a peligrar sus pensiones otra vez, cuando esté usted, usted o ustedes en el Gobierno? ¿Otra vez? ¡Ojito con los superávit! ¡Ojito con los superávit, que les conocemos!

Bien. ¡Mire! Cuando me dice y me habla de vivienda yo creo que me he expresado con absoluta claridad y con datos muy objetivos, pero muy objetivos. Dice usted, que pagaba el piso en diez años. ¡Yo no! Ni la mayoría de los que estamos aquí. ¿Usted cree que era posible en aquella época pagar un piso en diez años con los intereses al 17%, al 17% los intereses, y de cada cuatro dos o tres no trabajando en una familia? Eso, ¿lo ha leído usted en alguna novela? Luego, no me diga, que le pasan bien los datos. ¡Que no le pasan bien los datos hombre!, ¡que no! Más bien se los pasan mal, para equivocarlo.

A mí lo que me tiene que decir, no es ideas. Esas ideas las tenemos todos. Lo que me tiene que decir, es de dónde va a sacar los fondos, los fondos, para llevar adelante esas ideas. ¡Mire! Nosotros hemos llevado adelante esas ideas, que han sido lo que es el progreso de La Rioja y de los riojanos; pero además de llevarlas adelante hemos conseguido sanear las cuentas como le decía antes, y conseguir en estos momentos no pagar ni tan siquiera una mínima parte de los intereses de deuda que ustedes pagaban entonces. Yo creo que

hoy aquí pues cuando ha salido usted habrá observado... Por cierto, ha tocado un tema que también me ha llegado al alma, porque yo soy de la Sierra. Yo no sé si recuerda usted allá por los años 80, finales, la famosa carretera intervalles. ¿Recuerda? La propuso el Gobierno del Partido Popular, y en el momento que llegaron ustedes, en el año 90, se olvidó aquella carretera intervalles. Hemos tenido que volver a recobrarla nosotros ahora, y tenemos que volver otra vez a empezarla. ¿Y ahora me viene usted con ir a favor de los pueblos de la Sierra y demás? ¿Si ya estaba en marcha aquella carretera? Lo que pasó, es que tuvo un parón de cinco años cuando estuvieron ustedes. ¡Pero en marcha estaba en el año 87! ¡Claro que estaba en marcha! ¡Por supuesto que estaba en marcha!

¡Mire! Lo que habrá observado hoy por primera vez aquí cuando se sale a hablar de presupuestos y sobre todo de estos presupuestos que presenta el Gobierno del Partido Popular, es que es muy difícil, muy difícil oponerse a ellos. ¡Es difícilísimo, y usted nos lo ha demostrado en su segunda intervención! Es muy difícil oponerse ¿por qué? Pues porque hay una realidad palpable, hay una realidad que vemos todos los riojanos. No hay nada más que salir a la calle, y todos, en los pueblos, en la ciudad, observamos que lo único que hemos conseguido estos ocho últimos años con nuestros presupuestos -y éste es el noveno-, ¡pues es mejorar el empleo! ¿Quién no ve eso? Mejorar las comunicaciones. ¿Quién no lo ve? El medio ambiente, el turismo, el medio rural, la agricultura, la ganadería, por supuesto la educación y la sanidad, y, lo que es más importante, ¡la protección social para todos! ¡Esto no lo puede negar nadie! Como no puede negar nadie que, gracias a estos presupuestos que hoy también presenta el Gobierno del Partido Popular, estamos disfrutando de la mejor época de progreso, de bienestar social y calidad de vida que, por supuesto, por supuesto, merecemos todos los riojanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. El señor Consejero de Hacienda y Empleo me pide la palabra. Tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Empleo): Gracias, señor Presidente. Señorías. Ha habido dos intervenciones muy diferenciadas respecto a los Grupos de la oposición. Agradecemos al representante del Grupo Mixto esa confianza en el presupuesto que ha elaborado el Partido Popular, y desde luego esperamos, tenemos la confianza, que seremos capaces de consensuar sus aportaciones en la fase de enmiendas parciales. No cabe duda que las aportaciones al presupuesto, son siempre dignas a tener en cuenta. Desde luego esto contrasta con la intervención del Grupo mayoritario de la oposición, donde en su planteamiento pues nos hablaba de esas grandes novedades. Yo creo, que podemos hablar de esas grandes vaguedades de sus aportaciones, y algunas de ellas desde luego contradictorias totalmente.

Nos decía, que en educación infantil había que avanzar de cero a tres años. ¡Nos alegra que cambien de idea! Antes se oponían al tramo de tres a seis años. Por lo tanto yo creo, que les hemos hasta convencido en eso. ¡Mire qué bien!

En cuanto a vivienda protegida disponemos del mejor marco y del mejor programa respecto a medidas en vivienda. No sólo las ayudas directas, las indirectas, sino también el mejor marco fiscal, marco del que tendremos oportunidad de debatir en la segunda de las Leyes, en la Ley de Medidas Fiscales, la Ley de acompañamiento.

En materia de sanidad y de educación se ha hablado también como otro de sus planteamientos. Desde luego ningún presupuesto ha dedicado tanto dinero a materias como sanidad y educación, que era su planteamiento. Recordemos que 56 de cada 100 euros de este presupuesto, tienden precisamente a cubrir ese objetivo.

Y desde luego el presupuesto en materia social del que usted nos avanzaba, tampoco podrá en ese campo desde luego darnos lecciones.

En carreteras -por hacer un recorrido rápido- pues tenemos un plan. Un plan que además vamos a cumplir y que estamos cumpliendo. Por lo tanto al final de ese plan -que además seguro que lo vamos a ejecutar nosotros- podrá decirnos, si hemos sido capaces de ser sensibles también en este campo.

Y en materia de I+D+i que era la última de sus aportaciones, entre comillas... Desde luego creemos en el I+D+i. Creemos que es el futuro de nuestras empresas, creemos que es el futuro de nuestra economía, y, porque lo creemos, hemos elaborado un Plan integral de I+D+i que desde luego va a dar respuesta a esas demandas, a esa voluntad de crecimiento de nuestra economía, al margen de las economías del Este que usted avanzaba. Y se ha olvidado, que las economías del Este también serán consumidores, y habrá que dar respuesta a ese planteamiento.

Bien. Decía que no iba a hablar de materia impositiva y no lo voy a hacer, pero yo creo que usted hace una serie de afirmaciones que son totalmente incorrectas. Me avanzaba que mientras los impuestos directos crecen un 8%, los impuestos indirectos crecen un 18%. Yo creo que usted no entiende, sus asesores o sus no asesores igual con dos tardes no les ha sido suficiente para que conocieran en materia económica, cómo se diseñan unos presupuestos y cómo se distribuyen los ingresos. Evidentemente nosotros participamos en ingresos directos sólo en el IRPF, y en impuestos indirectos en el IVA y en todos los especiales. Por lo tanto si el nivel de participación en los impuestos es diferente que el nivel de crecimiento de los ingresos, por unos y por otros crece de modo diferente, también forma parte de la lógica evidentemente.

Me hablaba también -y yo no sé de qué manual de economía lo ha sacado- de los impuestos sobre la rentas de trabajo o rentas de capital. Si usted es capaz de discernir si el IVA, los impuestos especiales, el IRPF donde se da un crecimiento global en el presupuesto, son impuestos sobre la renta del trabajo o sobre la renta del capital, yo le agradecería pues que me lo explicara. Creo que ese concepto trasnochado de rentas de trabajo y rentas de capital, ha quedado perfectamente englobado con el nuevo sistema impositivo donde la participación en los impuestos directos e indirectos responden a un modelo económico que se ha dado este Gobierno. Desde luego ya conocemos también su modelo de política económica.

¡Mire! Nuestros ingresos son coherentes, pri-

mero, con la capacidad económica de esta región en la que creemos -a lo mejor usted no cree, por cómo ha repasado los datos que ponía sobre la mesa hace un momento-. Además son coherentes con los objetivos que en materia social y en materia económica queremos conseguir, y, además, mayor recaudación no significa mayor presión fiscal. La extensión de la base de los contribuyentes, el hecho de que haya más personas en este momento contribuyendo a través de los impuestos directos como de los impuestos indirectos, evidentemente supone una mayor recaudación, ¡pero eso no supone una mayor presión fiscal sobre los ciudadanos! Creo que el concepto de presión fiscal, tampoco se lo han explicado correctamente. Y nos enmarcaba todo esto en un panorama de una región, que yo desde luego no la reconocía. No la reconocía, no reconocía a La Rioja.

Estaba... Hemos hablado de la tasa de actividad. Hemos crecido dos puntos en tasa de actividad. Estamos a la cola de la precariedad en el empleo. Le puedo decir, que somos la segunda Comunidad con mayor número de contratos estables. ¿Evidentemente que puede ser mejorable la situación? ¡Perfecto! ¡Y en eso estamos trabajando!

Yo hablaba de desempleo femenino. Creo que ha olvidado, que somos la Comunidad con el menor desempleo femenino. Somos la segunda con el menor desempleo masculino.

Hablaba de las tasas de inflación. Evidentemente teníamos un diferencial con el Estado que le debo recordar que en los últimos doce meses, perdón, en los nueve meses que van de este ejercicio económico, somos la Comunidad con menor tasa de inflación.

Y hablaba también de más hipotecas. ¡Mire! Más hipotecas significa más capacidad de ahorro. Evidentemente si uno se hipoteca, es porque tiene esa capacidad de responder a la misma. Pero es que además supone más riqueza financiera y más riqueza real, y eso desde luego en cualquier estudio económico se refleja perfectamente esa situación en La Rioja, donde somos la segunda después de Canarias -se conocía ayer mismo- en mayor capacidad de ahorro; capacidad de ahorro que decidimos invertir, lo mismo en riqueza financiera

que en riqueza real, también en pisos.

Bien. Yo creo que al margen de esas consideraciones lo que sí debo recoger -y no voy a entrar en un desglose de cifras porque ya ha sido objeto de mi comparecencia en el Parlamento en Comisión donde hemos tenido la oportunidad de conocer pues el destino de cada una de las partidas-, es la referencia de a dónde van a ir a parar todos nuestros ingresos, nuestros importantes ingresos.

Yo creo que este presupuesto responde a las necesidades de la sociedad riojana. Es un presupuesto que da respuesta, que se enmarca -lo explicaba en su momento- al escenario social y económico de esta región. Es un presupuesto que avanza y apuesta por el avance de nuestra convergencia real con las mejores, no digo con la Unión Europea que ya lo hemos conseguido, sino con las mejores regiones de la Unión Europea. Es un presupuesto además, que recoge el compromiso social. Educación, Servicios Sociales y Vivienda se llevan las grandes partidas de este presupuesto. Pero además es un presupuesto que impulsa el crecimiento y el empleo. Nuestro objetivo es el pleno empleo, y un empleo de calidad. Apostamos por los diferentes sectores: jóvenes, programa primer empleo, mujer, mujer y empleo último problema y discapacidad. Hemos multiplicado por diez el número de centros especiales de empleo. Además es un presupuesto, que va a permitir que crezcamos más. Con más estabilidad vamos a aprovechar a través de este presupuesto y su importante capítulo inversor -que no sólo es el Capítulo VI y el VII, sino también el VIII y otras inversiones que están fuera del presupuesto que yo creo que se ha olvidado sumar-, vamos a aprovechar esa anticipación de la recuperación económica que se está dando en este momento a nivel internacional y en Europa también, para que tengamos una mayor capacidad de creación de empleo. Es también un presupuesto que refuerza los servicios públicos de carácter social y de carácter educativo, que aprovecha de modo completo nuestro nuevo marco competencial tanto financiero como en cuanto a competencias a desarrollar.

Decía, que es un presupuesto para el crecimiento económico y para el empleo. Evidente-

mente nos va a permitir mejorar nuestra posición con Europa tanto en términos de renta, como en calidad de vida, como en protección social. Esto último desde luego desde el Partido Popular porque pensamos que es el mejor factor de cohesión de la sociedad, y además la mejor garantía de estabilidad y progreso de nuestra región.

Por ello estos presupuestos se asientan en dos grandes líneas de actuación. Por un lado, una estructura de gastos acorde con las competencias que hemos asumido, y, en segundo lugar, en el afán de que siga creciendo nuestra capacidad de generar actividad productiva y mejorar las inversiones en los recursos. Por eso tienen su reflejo -como avanzaba-, en las máximas dotaciones de inversión que se han producido en la historia de esta Comunidad; en la apuesta por la innovación y el desarrollo tecnológico, y la apuesta por el funcionamiento de los servicios.

Y está claro que el hecho de que este presupuesto dé respuesta a lo que acabo de comentarle, ha sido posible gracias a la estrategia de consolidación fiscal para generar efectos positivos sobre la economía de nuestra región. Hemos sido capaces de generar credibilidad en los agentes económicos y en los agentes sociales. Hemos permitido, gracias a esta credibilidad, que su contribución para diseñar las políticas económicas nos haya situado en los puestos económicos y sociales que todos los estudios nos sitúan. Esto ha sido posible también gracias a una disciplina en el gasto, que ha permitido priorizar unas áreas sobre otras. Y ha sido también posible, gracias a la eficiencia en el gasto y en el control de la deuda.

Asimismo, estos presupuestos consagran la institucionalización de la estabilidad presupuestaria. Esta estabilidad presupuestaria nos hace creíbles ante los mercados y ante los agentes; nos hace seguros, nos tiene seguros, generando expectativas en las familias y en las empresas ante las decisiones de consumo, de ahorro y de inversión. Y estas familias, estas empresas, evidentemente -lo recogíamos ayer mismo- revisan al alza sus expectativas de renta disponible; con lo cual sus decisiones de consumo y de inversión no hacen, sino generar nueva actividad económica que al

final redundará en un mayor crecimiento de los ingresos.

Decía que estos presupuestos consolidan la estabilidad presupuestaria. Así estamos creciendo a un ritmo mayor, mayor que el Estado, mayor que la Unión Europea. Creamos un entorno estable y seguro para nuestros agentes económicos, y además favorecemos los estabilizadores automáticos de la economía en un tiempo de recuperación, como en el que estamos en este momento. De este modo vamos a conseguir nuestros objetivos de pleno empleo, de generalización de los servicios sociales; porque tenemos la seguridad de que son un paso definitivo para La Rioja, para su consolidación económica. Tenemos la seguridad de que van a ser ejecutados con efectividad. Tenemos la seguridad de que vamos a ver sus efectos favorables en esta Comunidad, y además tenemos el aval de ocho presupuestos ejecutados y el de los riojanos que nos lo han respaldado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Hacienda y Empleo.

Vamos a someter a votación...

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Sí, señor Presidente. De acuerdo al artículo 65, por favor un turno de intervención.

SR. PRESIDENTE: Entiendo que la ordenación del debate está bien como estaba, que usted además ha tenido el tiempo más que suficiente...

SR. MARTÍNEZ ALDAMA SÁENZ: Se lo agradezco.

SR. PRESIDENTE: ... para el debate, y yo creo que ahora no, porque entonces entraríamos aquí otra vez en un turno de todos los Grupos Parlamentarios. Yo creo que está debatido suficientemente. Por lo tanto vamos a someter a votación... Vamos a someter a votación el texto de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Resultado de la votación: Votos a favor, 13; votos en contra, 17; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada, y pasamos al segundo de los Proyectos de Ley.

6L/PL-0004 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2004.

SR. PRESIDENTE: Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2004. Se han presentado para este debate dos enmiendas a la totalidad de devolución, una por el Grupo Parlamentario Mixto y otra por el Grupo Parlamentario Socialista. El debate y votación se realizará, según lo disponen los artículos 94 y 95 del Reglamento.

En primer lugar vamos a debatir la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa tiene la palabra, señor Toledo Sobrón.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. "El ejercicio del autogobierno exige la adopción de determinadas medidas legislativas que tienen relación directa con los gastos e ingresos, son complementarias de las disposiciones presupuestarias y facilitan una ejecución más eficaz y eficiente de las mismas." Así comienza el Proyecto de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2004, presentado a este Parlamento por el Gobierno en el primer año de la VI Legislatura de la Comunidad Autónoma de La Rioja; medidas legislativas, en relación directa con gastos e ingresos.

Había un Magistrado en una Audiencia Provincial, que al ser apremiado por sus superiores ante el retraso en dictar sentencias, como única y definitiva medida decidió resolver todas las sentencias que tenía pendientes utilizando un solo argumento: "Por sus propios fundamentos." Ya nunca más fue reprendido por sus superiores, pero ahí se acabó toda su aportación a la Jurisprudencia de los tribunales.

De lunes a viernes, a las diez, nos dicen uste-

des que nos pronunciemos sobre una Ley, que encierra ni más ni menos que la modificación de dieciocho normas, de las cuales muchas son leyes, algunas de ellas importantes, y lo primero que se le ocurre a quien se enfrenta con este texto es decir: "¡Bueno! Por sus propios fundamentos." Pero después es cierto que las cosas bien hechas superan a uno, y decide presentar una enmienda a la totalidad para que se devuelva el texto al Gobierno, y curiosamente también por sus propios fundamentos. ¡Porque de ahí no voy a salir! Voy a utilizar sus propios fundamentos para decirles, que se lleven esta Ley, este Proyecto de Ley.

Se trata de un texto, que excede con mucho al propio título de la Ley y su Exposición de Motivos. Lo que menos contiene, son asuntos relacionados con gastos e ingresos. Y por sus propios fundamentos, los de la Secretaría General Técnica, los de la Directora General de Tributos y todos los que han acompañado a la Ley, que informan preceptivamente en lo referente al coste fiscal del ejercicio de la capacidad normativa de esta Comunidad, se dice que desde el Título II -dejan el I-, que desde el II en adelante hasta el final, catorce artículos y dos Disposiciones, el 40% de la Ley, no tienen contenido económico, y, por lo tanto, no requieren memoria justificativa, excepto solamente los dedicados al juego -y aquí voy a hacer una pequeña alusión-. Curiosamente sí actualiza los tipos de gravamen, incluye los del Casino sin acordarse de que ya se aprobaron el año pasado, que no está en funcionamiento todavía y que sigue en obras. Lo hacen para suavizar la situación actual, porque los empresarios de locales de máquinas tipo A, o incluían la Ley o tenían que cerrar el negocio. Y entonces ustedes les buscan una solución, que es decir: "Vamos a facilitarles el trabajo." Reconocen que las máquinas de tipo A exclusivamente se dedican al entretenimiento, que no tienen contenido económico, y rebajan sus expectativas por su escaso valor económico. Esto ya se lo dijimos en su momento.

La Ley de acompañamiento debería contener actualizaciones de impuestos y tasas, todo lo demás sobra. La sobreutilización que se hace por los Gobiernos, por todos los Gobiernos últimamente,

con la Ley de acompañamiento se está consolidando como una mala costumbre, que lo único que consigue es que cada vez haya mayor Gobierno y menos Parlamento. Se hurta el debate de todas estas leyes que se modifican, y además se hace "contra Ley", pues todas las modificaciones tienen su cauce legal y su previsión, y, precisamente, no es éste el que está previsto. Ninguna Ley, ninguna, ninguna Ley, prevé en sus Disposiciones Finales que podrá ser modificada a través de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Este crecimiento del Gobierno frente al Parlamento se agrava más si cabe en las Comunidades Autónomas como en la que estamos, en la que el Gobierno tiene mayoría absoluta. Y se agrava más, porque su Grupo de apoyo opta más por un apoyo ciego al Gobierno, que por una labor parlamentaria de compensación del poder. Y que nadie se atreva a decir que en la época regional-socialista tampoco enmendaba el Gobierno popular, porque en aquella época alguno recordará que no se presentaba esta Ley. Las modificaciones se hacían por su cauce oportuno.

Estas valoraciones no son nuevas, se llevan haciendo ya durante años; y ustedes en la última ocasión parece que tenían una valoración constrictiva al respecto, pero ha pasado el tiempo y siguen exactamente igual. Hay dos Consejerías, dos nada más, que se abstienen de tocar la Ley. ¡Dos! El resto, todas quieren dejar su pose.

No queremos acabar sin valorar por una parte los artículos propios de esta Ley, los que tienen modificaciones relativas a impuestos, y después los que pretenden meter de matute en una tramitación solapada y silenciosa ciertas reformas. Esta Ley contiene deducciones autonómicas ya pregonadas y ya conocidas por el propio Consejero del ramo, relacionadas con la familia, la adquisición de vivienda, segunda residencia, compra de ordenadores, etc., etc. Son de nuestro agrado, así se lo decimos. Y alguna incluso llega tarde, como es el tema de las sucesiones y donaciones, que ya tuvieron ocasión de aprobarla el año pasado. Pero también contiene subidas desproporcionadas, como es el caso en las transmisiones "inter vivos", duplicando el tipo y con una única justificación: "Lo hacen

las demás Comunidades." Ésta es la justificación que utiliza el Gobierno: "Lo hacen las demás Comunidades. ¿No vamos a ser menos?" Qué pronto nos contagiamos de lo que hacen los demás cuando nos interesa.

La Rioja da un paso adelante en rebaja de impuestos -por ejemplo en el de Trasmisiones-, y da un paso atrás, pero que muy atrás, en el de Actos Jurídicos y Trasmisiones, aunque con unas excepciones. Qué difícilmente se verán beneficiados para cuando les corresponda -me estoy refiriendo a la adquisición de vivienda- el joven adquirente o el minusválido, o el de familia numerosa que no llegue a determinado tipo. Ya habrá asumido el importe de la vivienda, el precio que va a pagar de la vivienda, en varias ocasiones, para cuando haga la escritura. Porque en toda el trazado de la construcción de una vivienda, desde que era huerta hasta que se entrega el piso, los empresarios dicen que hasta en seis ocasiones han pagado este impuesto.

Y no nos resistimos a hacer una valoración histórica. "La patronal denuncia que Muñoz insulta a la inteligencia por opinar que el sector no debe trasladar el aumento al consumidor." ¿Quién dice esto? No lo dice "Avanza", no, de CC.OO. Ni lo dice "Rioja sindical", de UGT. Lo está diciendo F.E.R. Es decir, la patronal riojana. Ya ustedes no contienen ni a la patronal. Y además le dicen, que son declaraciones impropias y que implican un profundo desconocimiento para quien lo dice. Pero ¿cómo ha permitido que digan esto, después de lo que ha dicho anteriormente en la Ley anterior? Si ha demostrado que era el mejor, ¿cómo puede permitir que le digan que es impropio y que conllevan un profundo desconocimiento? La verdad es que nos ha sorprendido.

De todas formas les hacemos tres preguntas, señor Consejero. ¿No es más justo -puesto que de una promesa electoral a plazo fijo se trata- que se apliquen las deducciones de herencias y donaciones desde el día 25 de mayo? ¿No nos estamos olvidando de personas que están íntimamente relacionadas con el fallecido, y que no son ni el cónyuge ni el hijo, pero que le han atendido en los últimos días de su vida, pero que se han compor-

tado como si lo fueran durante esta época y sin embargo no les damos ningún reconocimiento en su herencia? Y en tercer lugar, ¿no estamos ignorando que en las escrituras notariales se puede pactar quién paga los impuestos y que una parte de los dos puede tener privilegios y otra no? La verdad es, que esto nos induce a ver problemas futuros en la aplicación de las normas.

Desde el artículo 24 hasta el final se utiliza esta Ley para modificar varias normas vigentes. Una por una, una por una, las justificaciones parten de experiencias del Gobierno. Yo creo que ustedes se reúnen -y no creo que sea romper ningún secreto- allá por agosto o septiembre y dicen: "¿A ver qué es lo que más me incordia en las leyes que afectan a mi Consejería?" "¡Bueno! Pues ¡venga! Mete esto, tú mete lo otro, tal..." "¡Hala! Tráemelas antes del día 1 de septiembre, las metemos todas juntas y al Parlamento." ¡Bueno! El Parlamento es cierto que será el único responsable de la aprobación de estas intenciones suyas y el que tiene que pasar por el bochorno de reformar puntualmente las normas, pero no se crean ustedes que sólo reformamos leyes. También ampliamos, también hacemos cosas nuevas por el mismo sistema, por el trámite de la Ley de acompañamiento que le llamamos ¿no? Y este año se les ha ido la mano, se les ha ido la mano en la Consejería de Administraciones Públicas. Desde la Función Pública modifican el régimen sancionador de los funcionarios, ¿y saben cuál es la justificación más importante? Que el Tribunal Constitucional les permite ahora a las Comunidades Autónomas legislar sobre este tema y que el Estado era muy débil, era muy suave con los funcionarios, y las Comunidades Autónomas a la primera de cambio han aprovechado para endurecer el sistema. Y sobre todo, desde nuestro punto de vista, se abre la puerta -Dios no lo quiera- a actuaciones de "mobbing" o situaciones similares, y si no remitámonos exclusivamente a tres apartados: El apartado f), cuando se refiere a la falta de rendimiento. El apartado o), cuando se refiere a faltas de funcionarios por insubordinación. O el apartado 3.d), cuando habla de negligencia o descuido. Y menos mal señor Consejero de Administraciones Públi-

cas, menos mal, que los Servicios Jurídicos han estado al quite y han impedido que sea considerada como falta grave la negativa a realizar trabajos extraordinarios ordenados por los superiores. ¡Casi nada! Casi nada. Menos mal que ahí el señor Director estuvo en su momento. La justificación de estas modificaciones ya se ha comentado. Es decir, podemos hacerlo, vamos a hacerlo.

La Ley de Prevención de Drogodependencias nunca aplicada en todos sus aspectos, también es modificada. La Ley de Carreteras, sólida como el hormigón, también se ve modificada. Se ve retrasada la ejecución de las mismas de forma importante y no sabemos por qué ha tocado a dos carreteras.

¡Pero no se pierdan ustedes en vitivinicultura! Nosotros hasta la fecha, hasta la fecha, los legos en la materia pensábamos, que el mejor vino salía de las viñas con menos rendimiento. ¡Pues ahora resulta que no! Ahora resulta que vamos a posibilitar que las viñas tengan el mayor rendimiento posible.

Y otra guinda. ¿Qué tendrá que ver la Reserva Regional de Cameros con los ingresos o gastos de este Gobierno? ¡Bueno! Pues nos la meten al final. Y además se motiva en una cosa incontestable. La Junta Consultiva de Caza está a favor. ¡Hombre! ¡Ya sólo nos faltaba eso! Que los cazadores no estuvieran a favor de que se ampliara la Reserva de Cameros.

En conclusión, si me permite el señor Presidente. El Gobierno que presenta esta Ley, lo lleva haciendo desde el año 1995. Cada año pide mayor refuerzo de su poder a este Parlamento. Gestiona muchas veces el presupuesto del primer año. Ha aumentado sus competencias. Ha aumentado funcionarios. Ha aumentado sus Leyes. Cada vez el funcionario riojano depende más de ustedes que del Gobierno de Madrid, pero aquí se sigue sin hacer política. Las previsiones son a muy corto plazo, son inminentes. Nadie sabe en qué consiste la calidad de vida prometida por el PP para todos los riojanos.

Ustedes señores del Gobierno han comprado un gran barco, han comprado un barco de lujo, han comprado un barco de lujo con tres palos y

velas de seda, enorme, espectacular, muy caro, preparado para atravesar los océanos, pero ese barco tan estupendo, tan bonito, tan caro no sale del puerto, y está hecho para navegar. ¡Pero no surca! Está parado. Y eso nos ha motivado entre otras cosas a valorar, que esta Ley de acompañamiento no es merecedora de la aprobación de este Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo Sobrón.

Pasamos a la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. ¡Bueno! Yo creo... En primer lugar felicitar al señor Toledo por su intervención y además señalar que quizás no vaya el Magistrado al cual hacía alusión en el inicio de la misma a pasar a los fundamentos de la Jurisprudencia en el ámbito que le corresponda, pero sin duda su intervención respecto a la oratoria parlamentaria yo creo que sí que puede pasar a los pequeños anales en esta materia.

Discutimos un año más la Ley de acompañamiento, la Ley de Medidas Fiscales, que suele acompañar a la Ley de Presupuesto anual ¿no? Y se hacía mención -creo que lo decía el Diputado señor Fernández- a la costumbre, al rito, a la rutina, que acompaña siempre a estas medidas; rutina que quizás este año se modifica en algunas cuestiones, al menos ha habido un cambio importante de Parlamentarios respecto al anterior debate, y yo creo que justo es quizás hacer algunas menciones que han sido también objeto de alusión por parte del señor Toledo. Además perdemos quizás a veces hasta la propia cortesía parlamentaria. Yo quiero desear a la Diputada que se ha incorporado en el día de hoy, que tenga una buena gestión en el ámbito parlamentario, así como también manifestar mi recuerdo hacia la Diputada que ha salido ¿no? Casi nos olvidamos de la mínima cortesía parlamentaria.

Ha cambiado mucho el tiempo. Además yo recordaba la intervención del año pasado. El año

pasado decía, que era una intervención que se seguía a la del Parlamento, pero era la del Parlamento de Irak. Y hace un año estábamos discutiendo situaciones muy distintas en distintos ámbitos. Y a mí sí que me gustaría al menos, aunque sea un debate que se repite todos los años y, aunque el señor Consejero parezca que tenga poco interés porque abandona el hemicycle en el debate más importante al cual también aludía el señor González de Legarra que acompaña al debate parlamentario de cada año, al menos en la Ley de acompañamiento nos ha elevado a los que estamos de teloneros en este tema, bueno, pues me gustaría quizás dar una visión distinta a la que se hace todos los años sobre esta Ley; una visión un poco diferente respecto a algo que se va a repetir aquí, se va a producir, que también se reitera todos los años dentro de unas semanas -si no me corrige el Presidente del Parlamento-, que es la celebración de la Constitución Española, Constitución que este año cumple veinticinco años. No sé si antes, hace ya muchos años, la mayoría de edad se celebraba también a los veinticinco años. No sé si es la puesta de largo también de la Constitución Española como manifestaba el otrora Portavoz del Gobierno de la nación, el señor Rodríguez. Y cuando celebramos la Constitución hacemos un acto muy protocolario donde hablamos de las bondades de este texto constitucional, pero quizás sería más importante hablar de la Constitución, de su espíritu, de su luz, cuando discutimos textos como el que discutimos hoy, como el debate que vamos a tener en el día de hoy.

Se aprueba una Ley, se va a aprobar una Ley de acompañamiento, que a nuestro juicio no se ajusta a la Constitución. No es que vulnere el texto constitucional, no es que sea inconstitucional como algunas Leyes que son objeto en la actualidad, o Proyectos de Ley, de debate y de recursos de inconstitucionalidad; pero el espíritu de la Constitución no queda en buen lugar, con el debate que tenemos en el día de hoy. Y yo se lo quisiera recordar a las señoras y a los señores Diputados del Partido Popular especialmente, porque su función es una función importante. Ustedes hacen la mayoría del Gobierno y hacen posible -la res-

ponsabilidad la tendremos todos, pero especialmente aquellos que van a aprobar este texto-, hacen posible que el texto de la Ley de acompañamiento se apruebe a lo largo de este debate, en el que hoy previsiblemente se van a rechazar las dos enmiendas a la totalidad. Y habría que decir si a la luz de la Constitución nos estamos ajustando a este texto en su contenido, en lo que va más allá de su mismo texto en el espíritu correspondiente.

Se hacía referencia por parte del Portavoz del Grupo Mixto a un número de leyes. Desconozco cómo las ha obtenido. Yo no... No me salen las dieciocho leyes que se modifican. Y yo creo que ni siquiera el propio Gobierno, si interviene, si tiene el atrevimiento o la precisión de poder hacer referencia, puede precisar con exactitud el número de leyes que son objeto de modificación con la Ley de acompañamiento. Pero estamos haciendo, desde esa visión de la Constitución, un flaco servicio a los ciudadanos desde el principio de la seguridad jurídica. Yo creo que no es posible que una Ley modifique dieciocho leyes, ni una docena como expresamente parece que hace referencia; porque los ciudadanos -en el aforismo jurídico que es conocido- tenemos obligación, tienen obligación todos ellos de conocer la Ley, tienen obligación de saber que la ignorancia de la Ley no excusa de su incumplimiento. Y es muy difícil decir a los ciudadanos que tengan el conocimiento de una Ley, en la cual, por ejemplo -lo comento a título de anécdota-, a mí me ha parecido un poco sorprendente el artículo 33 de la Ley de acompañamiento.

El artículo 33 dice: "Se suprime -de una Ley que es la Ley de Turismo, que se aprobó hace apenas dos años- el apartado 2 del artículo 18." Y ¡claro! Dices: ¿Cuál es el contenido tan importante que exige una modificación como la Ley de Turismo de La Rioja, a la cual también el señor Fernández nos hacía mención de la importancia que tiene la promoción del turismo en nuestra Comunidad, y seguramente además -al hilo también de la intervención del Consejero- pues vendrán ciudadanos del Este de turismo a nuestra Comunidad en el futuro? ¡Bueno! Pues se suprime la expresión "ni excursiones de un día", que parece

algo así como una oferta de turismo para el próximo puente de la Constitución si ustedes no vienen a celebrar la Constitución a este Parlamento. Y este hecho, que es un tanto anecdótico de lo que es el artículo 33, se puede llevar a la categoría no de anécdota, sino de realidad, respecto a la inseguridad jurídica en la totalidad del contenido de la Ley. Porque vamos a modificar la Ley de Tasas, la Ley del Menor, la Ley de Drogas, la Ley de Ordenación del Territorio, la Ley de Saneamiento, la Ley de la Función Pública, la Ley de Vitivinicultura, y un número tan importante de leyes, que a nuestro juicio y también por la expresión, por la intervención del Grupo Mixto, también a juicio de ese Grupo Parlamentario, requeriría un debate más sosegado. Y la Constitución yo creo que nos exige desde esa posición que consagra un Estado de Derecho, que nuestro Estado de Derecho sea un Estado donde las leyes sean simples y sean claras, sean homogéneas y todos los ciudadanos puedan acceder a su contenido sin dificultad. Éste es el Estado de Derecho. Éste es el triunfo del imperio de la Ley. Y ese triunfo que establece la Constitución de la cual conmemoramos esos veinticinco años, sobre los cuales yo creo que no es necesario reabrir debates sobre las posiciones que tenía cada uno hace veinticinco años, esos principios están en quiebra o al menos entran en colisión con el texto de la Ley de acompañamiento.

Y hay una segunda razón que yo creo que aparte del principio de seguridad jurídica nos parece que es importante, y es el propio papel del Parlamento, al cual al menos este Diputado yo creo que insiste de forma reiterada respecto a lo que entiende que es la primacía del Gobierno en el campo institucional. Nuestra Comunidad Autónoma tiene que ser respetuosa con la división de poderes. Y esto se consagra también en la Constitución y esto lo diremos dentro de un par de semanas, o un mes a lo sumo, cuando hablemos de la Constitución. No podemos establecer un sistema político sin división de poderes. El poder -y aquí es el poder con mayúscula-, que es el Ejecutivo, necesita control. Necesita control. Y el control está en manos del Parlamento. Y el ejercicio

de la actividad legislativa desde la oposición de iniciativas o Proyectos de Ley que parten del Gobierno tiene que estar sujeto a un proceso de debate, de instrucción, de claridad en la discusión, que no se produce en la Ley de acompañamiento. Yo creo que éste es el sentido fundamental de la discusión de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista y de la discusión de las enmiendas a la totalidad en general, de la Ley de acompañamiento en el día de hoy.

Hay cuestiones quizás más concretas ¿no? Se han discutido y se han hablado. El Portavoz del Grupo Socialista en el debate de la enmienda a la totalidad de la Ley de Presupuestos hablaba del principio de la progresividad en los impuestos, que está cuestionada sin duda en esta Ley de acompañamiento, en esta Ley de Medidas Fiscales. Y eso exigiría quizás ya entrar en el debate más concreto de lo que es la Ley de acompañamiento. Yo creo que hubiésemos agradecido los Diputados que el Consejero de Hacienda aparte de su intervención final en el Proyecto, en la discusión de la enmienda a la totalidad a la Ley de Presupuestos, hubiese intervenido al principio de esta enmienda a la totalidad porque además así le habilita el Parlamento, el Reglamento, para poder explicar cuáles son las razones por las que se presenta este Proyecto de Ley de acompañamiento, aparte de la costumbre inveterada desde el inicio de la gestión del Partido Popular. Hubiese sido interesante porque nos hubiese quizás dado luz a algunas ideas, que han sido objeto de referencia en los medios de comunicación, que no se ajustan al contenido de la Ley de acompañamiento.

Yo no sé si usted recuerda señor Muñoz cuáles han sido las ideas clave que ha intentado expresar a los medios de comunicación a lo largo del debate de la presentación, tanto del Proyecto de Ley de Presupuestos como del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales. Yo creo que he intentado resumir sus ideas y básicamente eran dos, básicamente eran dos. La primera es que entrábamos en una etapa de reducción de impuestos. Yo no quiero hacerle mención, porque creo que el debate de los tópicos es un debate, que, bueno, pues está bien en otro foro; pero aquí tendríamos que ir a

un debate con menor referencia a tópicos y a ideas preconcebidas y a grandes manifestaciones. Su criterio fundamental respecto a la Ley de acompañamiento es, que era una Ley que iba a reducir los impuestos. Esto era una de las primeras ideas. La segunda idea que he intentado transmitir, o al menos a mí me ha parecido, era que nuestra Comunidad Autónoma era una Comunidad, creo que utilizaba el término de pionera, respecto a otras Comunidades Autónomas en esa reducción de impuestos, en esa disminución de la carga fiscal.

Como las leyes de acompañamiento -y bien se señalaba anteriormente- van unidas a aspectos en los cuales la dificultad del conocimiento, la opacidad, la ocultación, la rapidez, la urgencia en su debate impiden, impiden en muchos casos un conocimiento profundo de las leyes, resulta que en este proceso inicial ha habido un momento previo en el cual estas afirmaciones parecían que eran unas afirmaciones que avalaban, que consolidaban su criterio. Pero la realidad parece que es, de los dos argumentos, la reducción de impuestos y el criterio del carácter pionero de nuestra Comunidad. Es que de esos dos argumentos, no ha quedado nada. Es decir, respecto a la reducción de impuestos que estaba unido a la minoración del tipo de gravamen del impuesto de sucesiones, posteriormente hemos visto que el criterio de la progresividad es un criterio como mínimo muy discutible respecto al ordenamiento fiscal tanto en nuestra Comunidad como en el resto del Estado. Pero singularmente se ha discutido y se ha analizado con profundidad lo que supone el incremento, lo que ha supuesto modificar, multiplicar por dos el impuesto de actos jurídicos documentados, que va añadido también con el incremento que se produjo hace dos años del 6 al 7% en el gravamen sobre transmisiones patrimoniales onerosas. Es decir, que estamos ante una situación donde -los datos también nos lo avalan-, no sólo en La Rioja, sino en toda España, la carga fiscal, la presión fiscal de los ciudadanos es una presión fiscal que ha ido creciendo desde que ustedes llegaron al Gobierno, frente a las manifestaciones que se señalan. Y esto se avala por organismos internacionales, que valo-

ran, que cuantifican estos datos.

La segunda, la segunda gran manifestación de usted es curiosamente, que nosotros los riojanos somos pioneros en esa reducción fiscal. Pero la realidad también es la contraria, porque cuando ha ido usted a justificar algo que inicialmente ocultaba como era la subida del 0,5 al 1% de actos jurídicos documentados, resulta que la argumentación, el fundamento, la consideración última de este incremento ¿sabe usted cuál era? Que teníamos que equipararnos al resto de las Comunidades Autónomas. Es decir, que ese segundo argumento de la mejoría impositiva en la situación fiscal de los riojanos, quebraba ante la necesidad de justificar que el tipo de gravamen de ese impuesto de actos jurídicos documentados se multiplicaba por dos. Curiosamente no se modifica por dos, ni se establece en el 1%, sino en la mitad en Comunidades limítrofes, lo cual también nos exigirá una discusión sobre lo que es la compensación respecto a la carga fiscal en el caso del País Vasco y en Navarra, como bien usted sabe. Y ésta es la situación en la que nos encontramos.

Por eso a mí sí que me gustaría que aprovecháramos, dado que el resultado es conocido -la Diputada que se ha incorporado al hemiciclo por primera vez evidentemente apoyará, imagino, el voto mayoritario del Grupo Parlamentario Popular-, dado que el resultado va a ser conocido y el resultado va a ser el rechazo de las enmiendas a la totalidad de los Grupos Parlamentarios de la oposición, me gustaría que se aprovechara este debate para poder debatir con profundidad esta situación. Y para que alguien me explique o alguien nos explique a los parlamentarios de la oposición, porque es difícil, yo entiendo que es difícil, que los Diputados se hayan leído la Ley de Medidas Fiscales; no creo que los ciudadanos y tampoco creo que incluso ni siquiera el Gobierno en su extremada complejidad en algunos casos, pero que alguien nos explique por qué es necesario cambiar dieciocho leyes en un debate como el de la Ley de acompañamiento. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. ¿Pa-

ra turno en contra de forma agrupada las dos enmiendas? Tiene la palabra el señor Crespo.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Reiterar también mi enhorabuena a la nueva Diputada y desearle desde luego un trabajo fructífero en esta Cámara.

Me van a permitir sus Señorías que haga esta intervención desde el escaño, porque quiero que esta intervención sea un poco simbólica al objeto de dar a la Ley de acompañamiento el protagonismo que tiene, y que ustedes se han empeñado en trasladar a esta Ley el protagonismo que debería haber tenido el debate de presupuestos.

Me alegra comprobar, que por parte del Grupo Socialista reflexionan y, bueno, hayan aprendido porque ha basado su argumentación en que con esta Ley se vulnera el espíritu de la Constitución, y que -bueno- quizá también se vulnera lo que es la separación de poderes, ¡ya es hora que se vaya dando cuenta! Es decir, supongo que si eso es cierto hoy, que desde luego no lo es, lo era cuando ustedes ponían en marcha este tipo de Leyes. Y desde luego no hemos sido nosotros quienes hemos mandado a la tumba a Montesquieu, se lo he repetido varias veces en este Parlamento ¿eh? Fueron ustedes quienes públicamente y sin empujón dijeron, que Montesquieu estaba muerto.

Bien. Hay otro argumento que utilizan ustedes con excesiva frecuencia y que a mí me produce pues desde luego un especial desagrado. Es el de quitarle protagonismo a este Parlamento. El debate se produce cuando uno tiene la voluntad y las ganas de utilizar los instrumentos que este Parlamento pone a disposición de sus Señorías, de todos nosotros, para confrontar nuestras ideas y nuestros criterios, y no somos nosotros quienes ponemos pegas a esa confrontación.

La Ley que nos ocupa -que efectivamente tiene su justificación en lo que es nuestra capacidad de autogobierno y en nuestra capacidad legislativa y que se apoya en unos principios muy claros, como son el principio de generalidad a la hora de financiar todos los servicios que prestamos a los ciudadanos de La Rioja, como es el de suficiencia que ustedes ya entienden, el propio de autonomía

o el principio de solidaridad-, garantiza al menos que todos los ciudadanos recibamos los servicios en las mejores condiciones y en condiciones equivalentes. Tiene un objetivo prioritario y es una Ley complementaria con el presupuesto, y por lo tanto lo que hace es complementar lo que es la Ley importante de esta Comunidad Autónoma, que es la Ley de Presupuestos. Agilizando los procesos administrativos, acomodando el hecho tributario y la presión fiscal a la evolución de nuestra Comunidad Autónoma, y haciendo partícipe a los ciudadanos precisamente de esa evolución favorable.

Por lo tanto es una Ley que entendemos desde mi Grupo que complementa el Proyecto de Ley de Presupuestos, que objetivamente supone una reducción drástica en los impuestos, con las reducciones que hoy vamos a aprobar en este Parlamento ya son quince en doce impuestos que se vienen aprobando por el Partido Popular, y que a través de esta Ley de Medidas Fiscales conseguimos una cosa que es palmaria. Digo que es palmaria, porque se ve, y, digo que es palmaria, porque además se somete a un examen periódico. Desde que está gobernando el Partido Popular con las modificaciones de bajada de impuestos que está aplicando el Partido Popular con la política económica y social que está aplicando el Partido Popular -por mucha extrañeza que le produzca a su Señoría-, estamos consiguiendo dar más y mejores servicios, producir unas infraestructuras de mejor calidad y al mismo tiempo permitir que el ahorro de las familias riojanas sea mayor. Eso se hace como cuando uno aplica los presupuestos de la cajita aquella famosa del debate que se produjo en televisión con seriedad y con honestidad. Y por lo tanto entendemos que con estas medidas de la Ley, mal llamada de acompañamiento, quienes van a verse beneficiados van a ser los riojanos y las riojanas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo Pérez. ¿Por los Grupos Parlamentario desean alguna intervención? Por el Grupo Mixto el señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. Yo creo señores Diputados que el señor Crespo, como Portavoz del Grupo mayoritario, nos ha convencido a todos que retiremos nuestras enmiendas a la totalidad y ha dado unos argumentos, bueno, incontestables señor Crespo.

Habla de simbólica, habla de acompañamiento, que acompaña a la principal. Hoy ya se ha dicho varias veces y cada vez más. ¿Cuál es la principal? ¿Si es que ya no sabemos cuál es la principal? ¿Si no sabemos cuál es la principal! Si la única que no se modifica durante un año al menos, es la de Acompañamiento. ¿Si la de Presupuestos cada viernes puede ser modificada! ¿Si además hay partidas que expresamente se nos han dicho en las comparencias que son simbólicas, que está prevista su modificación! Yo pensaba que hasta ahora para una madre lo mejor que podía desear para su hijo, para su hija, era que tuviera una buena compañía, que fuera estupendo el chico o la chica, pero es que en este caso la campaña es nefasta. Y además la desconocen porque el Portavoz llega hasta el artículo 24 de la Ley, no pasa del artículo 24 de la Ley, se olvida del 40% del contenido de la Ley, justifica los beneficios fiscales, las reducciones... ¡Perfecto! Vamos a entrar en ese debate, pero dejemos las modificaciones para cuando corresponda.

Usted nos ha dicho exclusivamente, que era una cuestión simbólica; no ha merecido ni su presencia ante el estrado, no ha agotado el tiempo, su esfuerzo ha sido mínimo. Y sinceramente lo lamentamos porque nuestro trabajo de verdad que ha sido grande, hemos visto con mucho detenimiento el contenido de esta Ley, hemos visto cómo se justifica en la Ley la modificación de la Ley de carreteras, ¡en una línea! Y al final dice: "y se aprovecha para modificar la Ley de carreteras." Convencimiento pleno. Bueno, habrá alguien... No. No es un tema exclusivamente de este Gobierno, no es un tema, no hay más que ver un poquitín de legislación comparada, meterse en internet y ver, que lo hacen todos los Gobiernos. ¿Por qué? Porque es muy cómodo para los Gobiernos, ¡es muy cómodo! Y además en este caso en La Rioja no entendemos esta comodidad, por-

que por parte del Presidente, por parte de la Mesa, se hace lo posible para que cuando urge una ley se vea con rapidez, se acorten los plazos más si cabe, se aprueben, se bata récord, en este Parlamento hemos aprobado leyes con un mes desde su presentación.

¿Qué obstáculo hay en debatir con tranquilidad? Lo que nos obliga es a hacer enmiendas parciales e ir una a una justificando el porqué sí, o el porqué no. Y no hay más que leer a sus propios Directores Generales de las distintas Consejerías, las justificaciones que dan a la modificación de estas leyes. Pasan muy por encima. Se basan exclusivamente en los primeros veinticuatro artículos, de los cuales pues entendemos que sí que podría centrar el debate. Y no quieren entrar en el debate, porque el contenido económico de estas deducciones -se lo hemos dicho en alguna ocasión, pero ustedes lo dicen en la propia Ley- es mínimo, ¡es mínimo!

Tenemos en esta Comunidad un presupuesto de ingresos de 907 millones de euros, 151.000 millones de pesetas, mucho más que el año pasado, que el anterior y por supuesto que los anteriores. ¿Saben ustedes cuánto supone las deducciones para un segundo hijo para una familia? El Consejero sí que lo sabe. 134.000 euros, 22 millones de pesetas. Ésta es la ayuda a la familia que se presta en esta Comunidad Autónoma para el segundo hijo. ¿Y para el tercero? ¿A que no lo saben para el tercero? ¡5 millones de pesetas! Esto es mucho más barato que hacer publicidad. Porque la publicidad que ustedes hacen difundiendo las rebajas de impuestos es gratis, y cualquier anuncio cuesta más de 5 millones de pesetas.

¿Saben ustedes cuántos equipos informáticos prevén que se van a vender en un año? Eso es un dato que quiero que me revelen de verdad cómo ha sido, porque yo lo desconozco y no sé cómo lo han podido calcular. ¡9.000 equipos informáticos, que va a suponer 150 millones de pesetas! Cantidad importante, cantidad importante sin duda alguna.

Pero es que hay otro dato. Mantenimiento de patrimonio rural. ¿Saben ustedes cuánto se destina, cuánto supone para el Gobierno la inversión

en patrimonio rural objeto de deducción? ¡16 millones de pesetas! ¡95.900 euros! ¡Ni una casa! Es decir, ¡ni una sola casa en un pueblo! ¡Ni una!

Entendemos por qué en la Ley de acompañamiento, junto con las deducciones y junto con los tratamientos fiscales, meten la modificación de dieciocho normas. ¡Dieciocho, una por una! De las cuales -si no me falla la memoria- catorce son leyes, ¡una de ellas aprobada en febrero de 2003! ¿Y esto por qué es? Pues porque a veces nos meten demasiada prisa, señor Presidente. Corremos demasiado y hacemos unas leyes que se prevén, y después resulta que en la realidad no coinciden. Esto nos pasó en la Ley de prevención de drogodependencias, que no se aplica porque no podemos aplicarla, porque la cultura riojana no es acorde con esta Ley, no es conforme y no podemos aplicarla, y año a año veremos cómo se va reduciendo su contenido. ¡Si lo vamos a ver! Y en la Ley de carreteras, ¿por qué tenemos que reducir el presupuesto en la Ley de carreteras? Ya nos lo explicó el otro día, y además muy bien. ¡Y lo entendimos! ¡Pero aquí no está explicado! Y así muchas otras.

Y también esperamos la respuesta del Consejero de Agricultura sobre la mayor producción, el fomento de la mayor producción, en las hectáreas de viñedo.

Comprenderá señor Crespo que no podemos estar de acuerdo con usted, que ni tan siquiera podemos retirarla. ¡No podemos intentarlo! Tenemos que pedir, que se haga seriamente esta Ley. Alguna Comunidad -lo he dicho antes-, alguien -aquí no tenemos medios para ello-, recurrirá al Constitucional; recurrirá no esta Ley, alguna de alguna otra Comunidad, y volveremos a donde estábamos hace seis años, antes del período regional-socialista, que no se presentaba esta Ley. ¡Que es una idea suya!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. En marzo, no en febrero señor Toledo. Ya que el

Portavoz del Grupo Popular no quiere discutir con nosotros, permítame que discuta yo con usted. La última Ley que se va a modificar se aprobó en marzo de este año, y es la Ley del Servicio Riojano de Empleo que se modifica en la Ley de acompañamiento. Pero es que las catorce que dice usted -que no sé si son catorce o son doce- se modificaron, se aprobaron la mayor parte de ellas, hace dos o tres años. Y claro, la pregunta, lo que hay que responder es, bueno, ¿por qué es necesario modificar leyes que se han aprobado hace tan poco tiempo? ¿Cómo es posible que el Código Civil sea del siglo XIX y haya durado cien años sin que se modifique, sin que se modifique al menos en lo sustancial, y en esta Comunidad Autónoma se tengan que modificar leyes de forma constante, con el problema que supone para los ciudadanos que yo creo que es importante señalarlo? Es decir, señor Crespo si usted al Parlamento no le da, creo -discúlpeme por la crítica "ad personam" ¿no?, que no me gusta-, la importancia que creo que se merece, al menos traslade esa preocupación a los ciudadanos, que tienen una dificultad de seguridad jurídica, ¡pero que la tienen -por ser justos- en todas las Comunidades Autónomas!

En los últimos veinte años las Comunidades Autónomas han aprobado 3.345 Leyes. ¡Bueno! Los ciudadanos tienen una dificultad importante para conocer las leyes. ¡La tenemos todos! La tienen los empresarios, los trabajadores, los comerciantes, los ciudadanos en sus distintos niveles de preocupación correspondiente. Y es necesario que hagamos Leyes simples y claras. Y es necesario que cuando se apruebe una Ley como la que se va a aprobar hoy, no se modifiquen catorce, dieciocho o doce, o el número que sea, el número definitivo, que se modifica mediante estas leyes. Y esto es más importante que hablar de temas genéricos como es la situación de la economía de La Rioja, que, con todos los respetos, pues está unido también a procesos más generales. Es decir, que cuando nos hacemos partícipes, protagonistas, de procesos que están cada día más en otras esferas, como es la globalización, yo creo que sería bueno reducir el debate a los términos concretos en los que se plantea esta Ley, que es -por ejemplo-: ¿Es

necesario gravar fiscalmente con mayor intensidad las viviendas? ¿No hay un problema fuerte e importante para los riojanos, con independencia de que sea de diez años o de veinte, o de treinta años, en la actualidad para comprar un piso? ¿Es necesario que suba el doble el impuesto que grava el documento notarial correspondiente a una vivienda? ¿No existen otras fórmulas? ¿Es que no le ha llamado Rajoy, como ha llamado a Gallardón en la mañana de hoy, y les ha convencido para que quiten este impuesto? Curiosamente el único impuesto que parecía que era interesante, era gravar el 50% del Impuesto de Bienes Inmuebles para los pisos vacíos, va a desaparecer en el Ayuntamiento de Madrid. ¿Esto no es importante? Porque yo creo que esto es lo que se debería discutir. Y se trata de discutir la necesidad de esas excurSIONES en un día, o la necesidad de modificar la Ley del Menor, o la del Servicio Riojano de Empleo, la de Tasas, la de Ordenación del Territorio, la de Saneamiento, la de tantas y tantas que van unidas a este texto. Y esto es lo que hay que discutir en el día de hoy, y esto es lo que me parece que, salvo que discutamos usted y yo, no lo vamos a poder hacer.

El año pasado yo creo que también recordaba yo una cuestión, que era el aniversario, el centenario de Sagasta que nos iluminaba. Este año hay un centenario que quizás está pasando inadvertido, que es el de Teresa León, que -como saben- nació en Logroño; y los socialistas yo creo que tenemos que unir esa referencia, esa mención a ese centenario de la que fuera mujer de Rafael Alberti, a una novela suya que es "Contra viento y marea". Contra viento y marea nosotros lucharemos contra estas actuaciones, que no nos parecen correctas democráticamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Popular, señor Crespo.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Toledo, usted me ha entendido perfectamente cuando yo he argumentado por qué hacía la intervención desde el escaño. Le supongo a usted, en fin, con suficiente preparación como para, a

vuela pluma, haberse dado cuenta de lo mismo.

Y por darle, voy a darle un dato solamente. Solamente en la aplicación de la reducción del Impuesto de Sucesiones aproximadamente entre 6.000/7.000 riojanos al año se van a beneficiar con un ahorro, que se estima entre 9/10 millones de euros. Eso por ponerle un dato.

Y desde luego yo y mi Grupo al Parlamento le damos, la trascendencia que tiene. Y tiene mucha y usted lo sabe, porque, bueno, no sé si por fortuna -yo creo que sí- participamos con frecuencia en debates utilizando cualquiera de los instrumentos. Pero desde luego si yo fuese... ¡Bueno! Yo como riojano, después de haber escuchado algunas de las perlas que nos ha brindado su compañero y Portavoz del Grupo cuando en el debate de la Ley de Presupuestos le hacía a usted el debate de la Ley de Medidas Fiscales, desde luego me pondría a temblar; porque nos ha soltado una serie de advertencias, tipo genérico, a la sociedad riojana, que desde luego denotan que tienen ustedes poquita confianza en lo que es nuestro tejido productivo, y, desde luego, poquita confianza en lo que es la capacidad de generar actividad y trabajo de la propia sociedad riojana.

Y nos ha soltado otra perla cuando hacía referencia a su criterio con respecto al Impuesto de Sucesiones, que decía, con respecto al tema del superávit, que compartía la propuesta de su compañero. Desde luego con respecto a su modificación, a la propuesta que usted nos ha hecho, yo sí que le pediría, bueno, mantener el mismo criterio ante situaciones similares. No se puede venir diciendo, desde un planteamiento político como es el planteamiento del Partido Socialista, que la educación tiene que ser gratuita y para todos. Perfecto, lo compartimos desde estas filas. Tiene que serlo también la Sanidad. Tiene que serlo -que no salió- una propuesta de transporte público que hacían ustedes para Madrid, ¡pero no tiene que ser cuando hablamos de reducciones impositivas! ¡Bueno! El criterio, el criterio de igualdad de los ciudadanos ante la Ley, debe prevalecer. Y desde luego ustedes van dando bandazos en función de si nos acomoda o no nos acomoda; nos viene bien políticamente esta medida, o no nos viene bien.

Hay que ser un poquito más serios.

Y desde luego compartir ese criterio de que debemos generar déficit en los presupuestos para destinarlo a cuestiones de tipo social, etc. Esa experiencia hemos tenido siete años, y sabemos dónde nos ha llevado. Ése es el clásico refrán que utilizamos cualquier ciudadano en una conversación normal: "Pan para hoy y hambre para mañana." Es decir, al final esa política -como bien recordaba mi compañero de Grupo- nos condujo a producir en la Seguridad Social un agujero más profundo, que la fosa submarina del Challenger. Nos ha llevado a tener despilfarros en la Administración que conocemos, porque lo hemos vivido recientemente. Afortunadamente desde el Partido Popular seguimos el criterio -y se lo he repetido en más de una ocasión en las comparencias de Presupuestos- que en estas cuestiones hay que aplicar el sentido común. No se gaste uno más de lo que ingresa, porque al final el problema es seguro. Y con esas propuestas que usted hace, desde luego nos conducen de forma irremediable pues a ese fracaso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo...

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... Pérez. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Quisiera comenzar agradeciendo la cortesía parlamentaria del señor Rubio hacia los buenos deseos a la nueva Diputada, que como comprenderán, yo también me uno a ellos. Quisiera también agradecer el tono del debate de esta tarde, que creo que se diferencia con otros tonos de debate, pero que en cualquier caso yo quería hacer algunas consideraciones sobre algunas cuestiones que se han hecho en voz baja, pero quizá escondían alguna intencionalidad de mensaje político con errores -si me permiten- de bulto.

Estamos -como se ha dicho- ante los Proyec-

tos de Ley más importantes que se debaten en el año en este Parlamento: El Proyecto de Ley de Presupuestos y el Proyecto de Ley de Medidas de acompañamiento. Quiero decir, que se puede dudar de si esta Ley última es constitucional, o no entra dentro del espíritu de la Ley; pero permítanme que me parece una pérdida de tiempo que estemos discutiendo únicamente si la Ley es legal o alegal la norma, o la forma adecuada de tramitarla, y que no entremos y se desaproveche el contenido. Eso es lo que me parece triste.

Porque ustedes han podido hacer aquí una lección magistral desde el punto de vista jurídico, pero eso desde luego en nada beneficia a los ciudadanos; que no saben ni siquiera cuántas leyes se modifican en esa Ley, porque ni ustedes mismos las saben. Uno habla de doce, otro de catorce, otro de dieciocho... Yo les puedo decir, que son trece. Ni doce, ni catorce, ni dieciocho. Lo cual a mí me da la impresión, o que alguien tiene dificultades a la hora de argumentar la defensa de las leyes, o que alguien no se ha preparado bien el debate y ha dicho: "Ésta es una forma muy buena de salir del atolladero."

Pero lo que me parece también razonable es, que si hay que traer aquí trece Proyectos de Ley de nuevo a esta Comunidad Autónoma, en donde algunos únicamente se modifica dos palabras, podrán ustedes entender que desde el punto de vista de la eficacia y de la economía parlamentaria podremos utilizar esa fórmula, que puede ser más o menos estética. Pero a mí me parece que esta tarde hemos podido desaprovechar un instrumento importante, para poder haber entrado en el contenido de algunos temas de esta Ley de Medidas de acompañamiento.

Creo que ambas leyes marcan la política económica de un Gobierno, marcan las líneas generales hacia dónde quiere caminar el proyecto político del Gobierno que las presenta, y por eso he querido intervenir al final para hablar de dos Leyes que han marcado durante nueve años, y seguirán marcando en el futuro, la política económica del Gobierno del Partido Popular que yo presido; que asumo personalmente, y, créanme, que también llevo muy personalmente la elaboración de

ambos Proyectos de Ley. Si me permiten no tanto de las modificaciones de las leyes, pero sí de las de medidas fiscales que se han presentado aquí.

Y esos ocho, con éste nueve, Proyectos de Ley que hemos presentado, marcan una línea para alcanzar unos objetivos; unos objetivos que tenían que ver con la situación política del año 95, y hacía dónde queríamos caminar. Y era importante hablar de principios básicos, y había que llegar a plantear el principio de estabilidad, de la Ley de estabilidad, del control de los ingresos de los gastos. Y el que no se crea eso, ¡no está garantizando el futuro de los riojanos! Quien no se dé cuenta que un endeudamiento muy importante de una Comunidad no va a permitir hacer políticas, ni de reducción de la presión fiscal, ni de políticas económicas que aumenten la productividad, que aumenten la competitividad de las empresas, ¡será imposible! La garantía para que en momentos de crisis se te permita hacer actuaciones que lógicamente beneficien a los ciudadanos y dé posibilidades de hacer un desarrollo económico sostenible, es aplicar una buena política económica estable. ¡Que los ingresos se equiparen a los gastos!

Y eso era necesario hacerlo, desde el punto de vista del endeudamiento que tenía esta Comunidad Autónoma en el año 1995. Y era necesario hacer también, una política de aumento de la capacidad de autogobierno. Y ese aumento en la capacidad de autogobierno nos tenía que llevar a asumir competencias a esta Comunidad, para desarrollar su propio Estatuto de Autonomía. ¡Y esos pasos los hemos ido dando poco a poco! Y además en esa política que estábamos planteando, teníamos que conseguir también hacer una política económica de carácter productivo; de aumento de actividad económica, de aumento en la competitividad, para buscar la creación de empleo; porque estábamos en una tasa de desempleo, yo creo que espeluznante.

Si ahora tuviésemos en esta Comunidad Autónoma -sí señora Emilia- una tasa del 12,5% ¿qué le dirían ustedes a este Gobierno? Si en esta Comunidad ahora nada más que tuviésemos una tasa del 10%, ¿qué le dirían ustedes a este Gobierno? Si en lugar de ser la primera Comunidad don-

de menos paro hay, fuéramos la Comunidad sexta o séptima, ¿qué le dirían ustedes a este Gobierno? Si esta Comunidad Autónoma de cada diez puestos de trabajo siete coma dos son indefinidos ¿qué foto sería ésa? Y eso Señorías se consigue con una política económica adecuada, marcada en la Ley de Presupuestos que se presenta en esta Cámara todos los años. Y eso además lleva consigo, lo que son políticas sociales, políticas sociales. Me han oído en más de una ocasión, que yo no apuesto por un crecimiento puro y duro, sino que apuesto por una política que permita también corregir desigualdades, discriminaciones, situaciones en las que no haya igualdad de oportunidades, y esa política social está marcada también en los presupuestos de estos últimos años. ¡Y también un buen sistema de financiación! Y ese buen sistema de financiación autonómica es un sistema que nos ha permitido, tener capacidad normativa para legislar en materia impositiva. Y ese sistema de financiación nos ha permitido, ¡ser más autónomos! Lo que hace falta también es, conocer el sistema de financiación. Por eso cuando yo oí aquí esta tarde decir, "me tendrá que decir señor Presidente, que Baleares va a renegociar de nuevo las transferencias de Sanidad, porque eso va a hacer." Pues es no tener conocimiento ni del sistema de financiación, ni cómo funcionan las transferencias a una Comunidad Autónoma.

¡Miren ustedes! Nosotros también estamos estudiando a ver si podemos renegociar el sistema de financiación en esta Comunidad Autónoma, porque hay un artículo, Señoría, en el sistema de financiación que dice, que "cuando aumenta la población el 3% entonces se renegocia." ¡En eso estamos! Pero no se "renegocian las transferencias de Sanidad". ¿Si se lo decía yo y está el señor Pérez allí? Si me acuerdo que le dije al señor Pérez. ¡Dígaselo! ¡Que le enseñe el señor Pérez! ¿Cómo va usted a abrir el melón de las transferencias, de la renegociación de las transferencias de Sanidad en este país? ¿Pero de qué estamos hablando? ¡Por favor, se lo pido! ¡Simplemente porque no quede usted tan mal! ¡De verdad! Porque demuestra mucho atrevimiento en esas manifestaciones, pero detrás da una imagen de no conocer

los temas.

Y en el tema Sanidad ¡mire! Fíjese usted si me ha puesto en duda que he llamado al Presidente de Baleares para decirle: "¡Oye! Que me está diciendo aquí el señor de la oposición, que vas a renegociar las transferencias de Sanidad." Y me dice: "¡Qué me dices!" Y lo único que está haciendo es plantearle al Ministerio que tiene europeos desde el punto de vista turístico. Que crece su población. Que con el propio sistema tiene que hablar de la carga que tiene en exceso en el tema turístico en Baleares. Pero no va a abrir la renegociación de las transferencias en la Comisión Mixta tal como entendemos, de volver a valorar técnicamente las transferencias. ¡Por favor! Yo se lo pido de verdad, sin ninguna acritud, pero es conveniente que se estudie esos temas adecuadamente, porque la imagen no es la mejor.

Quería también manifestarles algo, que a mí me parece importante, y es lo que tiene que ver con la reforma fiscal, la reducción de la presión fiscal. Es posible que haya algunos planteamientos que se puedan hacer, por si alguien no está de acuerdo con bajar los impuestos; pero este Gobierno y este Partido desde la oposición planteaba enmiendas -en lo que éramos competentes- para bajar los impuestos, cosa que ustedes nunca aceptaban. Y cuando teníamos competencias en el impuesto de actividades económicas, aquí había enmiendas para bajar el impuesto de actividades económicas que ustedes tenían la capacidad ¡y nunca lo hicieron! Pueden ver las hemerotecas.

Cuando hemos tenido la oportunidad de bajar impuestos, hemos bajado impuestos, porque entendemos que ésa es una manera de contribuir al crecimiento económico de nuestra Comunidad, de contribuir a la inversión, de contribuir a la creación de empleo. Y creemos en una serie de medidas también de buscar una ayuda, para una distribución justa de lo que es la carga tributaria. Algo que aquí se ha olvidado conscientemente cuando se hablaba de actos jurídicos documentados, ¡se ha olvidado conscientemente! ¡Nadie se ha referido a las excepciones que la Ley contempla en actos jurídicos documentados! -No haga usted así señor Urbina-. ¿Quién está engañando a quién?

¿Por qué no han hablado ustedes de las excepciones? ¿Por qué no han hablado ustedes de las excepciones? ¿Cómo es posible? ¿Por qué no han hecho ustedes el ejemplo? Y cómo llegan ustedes también incluso a algunas incoherencias.

¡Mire usted! Lo decía el Consejero de Hacienda. Se han modificado en estos últimos años doce impuestos, doce impuestos, que han supuesto 24 millones de euros menos de recaudación para esta Comunidad Autónoma. Con los impuestos que modificamos en el día de hoy, vamos a reducir 9 millones de pesetas menos de recaudación. Y eso es, y eso es, ¡la política del Partido Popular! Pero cuando les hablo de actos jurídicos documentados sería bueno que ustedes conociesen, que más del 80% de la población riojana va a seguir pagando el 0,5. ¿Que qué digo? ¡Lo que usted me oye! Lo que pasa que ustedes ¡ni se lo han estudiado!

Las excepciones Señorías, las excepciones Señorías que habla la Ley, el 0,5 que es el actual que va aplicado a jóvenes, que va aplicado a familias numerosas, que va aplicado a discapacitados, que va aplicada a aquellas personas que tengan o estén por debajo de 3,5 el salario mínimo interprofesional. Multiplique usted y le saldrá 3.600.000 pesetas para entendernos. ¡Todas esas personas, todas esas personas, van a seguir pagando el 0,5! Pero ¡es más! Algunas van a pagar el 0,4, si concurren con la valoración del piso. Sí. Sí. Ése es el tema Señoría. Todas las viviendas de protección oficial. ¡Fíjese usted! Y eso por lo visto en una política que ustedes defienden, cuando hablan de los ricos y de los pobres. ¿Pues no sé por qué no apoyan ustedes ese tipo de medida cuando hablan de ricos y pobres? Porque yo les oigo hablar de ricos y pobres y la verdad que a veces me pregunto: ¿El que está hablando se clasifica como rico o como pobre? Porque si se clasifica como rico, tendrá que decir que ha tenido oportunidad para ser rico. Si se clasifica como pobre, tendrá que decirnos cuáles son los obstáculos o la falta de oportunidades para llegar a tener una riqueza. Por eso es, yo creo, poco responsable, quebrar, calificar y clasificar a los ciudadanos en una parte o en otra, arriba o abajo, más pobres

o más ricos. ¡Miren! ¡No! Hay políticas de igualdad de oportunidades que tienen que darse a todos los ciudadanos, de igualdad de oportunidades y de justicia en ese sentido.

Pero les voy a poner un ejemplo. Si ustedes cogen un piso hoy de 30 millones y le aplican a ese piso actos jurídicos documentados, pagaría 150.000 pesetas, ¡no 1.000.000! -un millón por lo visto tienen que pagar los que tienen más según ustedes- ¡150.000 pesetas pagarían! Pero si ese piso se cede de padre a hijo, ese piso pagaría en esos momentos 950.000 pesetas. Es decir, que al día de hoy con actos jurídicos documentados y sucesiones pagaría 1.100.000 pesetas. Si va usted al 2004 y no cogiendo las excepciones -sí, sí, sí-, y no cogiendo las excepciones, sino cogiendo el 1%, ese piso pagará 300.000 pesetas y por sucesiones pagaría 9.500; es decir, que pagaría 309.000 pesetas. Es decir, que se ahorraría aproximadamente lo que va entre 1.100.000 y 309.000 pesetas. ¡Eso es lo que ustedes en principio no quieren! Y si se van a una vivienda usada, todavía la diferencia es mayor. Es de 3.050.000 en el 2003, a 2.109.000 en el 2004. ¡Eso es lo que quizá ustedes no dicen! ¡Eso es lo que quizá ustedes no dicen!

Y cuando hablamos del impuesto de sucesiones, yo les hablo que es un impuesto injusto. Y les hablo que es un impuesto injusto, porque el patrimonio de cada uno se genera a lo largo de la vida y a lo largo de la vida uno paga en el IRPF -no haga usted así que parece un parabrasis-. Cuando plantea usted el tema del impuesto de sucesiones -que lo aplica la señora-, o lo adquirimos todos a lo largo de la vida, en el patrimonio se paga en el impuesto de rendimiento de las personas físicas se paga en el impuesto de patrimonio, y no quiera usted pagar después el trabajo de nuestros padres en el tema de la sucesión. ¡Yo no estoy dispuesto a eso! Yo no estoy dispuesto a eso, pero alguien dice: "No. ¡Pero mire usted! Los ricos, en lo que yo entiendo ricos, tienen que pagar." Y acto seguido, "y en donaciones yo le aplico, para que no se puedan deslocalizar". ¡Ojo! "Para que no se puedan deslocalizar" en donaciones hay que tener cuidado de lo que le ponemos,

para que no se pasen a la otra orilla. Pero en sucesiones parece que no tienen ningún problema de que se pasen a la otra orilla los que tienen que pagar, ¡porque allí no pagan nada Señoría! ¿Qué contradicciones podemos entrar? ¿En qué contradicciones podemos entrar?

¡Mire usted! Si hoy hablan a los ciudadanos si quieren pagar impuestos, todos van a decir que no. ¡Ninguno! ¡Nadie quiere pagar impuestos, ni yo tampoco! Pero si la responsabilidad de un Gobierno de una política económica que tiene que buscar los instrumentos necesarios para financiar servicios y los instrumentos necesarios para hacer que la actividad productiva haga que paguen más personas para ingresar más, hace que cualquier actuación en materia impositiva sea una actuación de alguna manera equilibrada, equilibrada. No podemos a nuestro capricho decir: "Porque el PP ha dicho en sucesiones, yo digo que no. Y por que ha dicho en actos jurídicos documentados, yo digo que no". ¡Mire! ¡Todo es un paquete! Y ese paquete tiene que buscar el equilibrio, para no poner en tela de juicio ni en riesgo el presupuesto. Esto no es decir: "¡Mire usted! Es que hay que invertir más en I+D." "¿Y cómo haría usted?" "¡Ah! No sé. Hay que invertir más en I+D." ¿Si eso lo sabemos todos? ¿Si eso lo sabemos todos?

Y el tema de donaciones será otro instrumento importante a plantear. ¡Mire usted! Hay algunas cuestiones que tienen y que se hablan en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y efectivamente -lo decía el señor Rubio- el Impuesto de Transmisiones lo subimos del 6 al 7, porque lo hablamos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, buscando una homogeneización de esa cuestión. Y en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera en el año 2002 y en el año 2003, Actos Jurídicos Documentados ya estaba al 1% en muchas Comunidades Autónomas. ¿No lo conocían ustedes? ¿No les llaman sus compañeros de Partido? ¡Pues estaba en Andalucía, estaba en Aragón, estaba en Asturias, estaba en Extremadura! ¡Ya se pagaba Actos Jurídicos Documentados! ¿Y sabe usted por qué algunas Comunidades Autónomas no pueden dejar a cero el Impuesto de Sucesiones? ¡Porque no pueden modificar el de

Actos Jurídicos Documentados, porque ya lo tenían modificado! Y nosotros lo que hemos buscado es quitar un impuesto injusto, el de Sucesiones, y actuar con el de Impuesto de Actos Jurídicos Documentados con las excepciones que hemos planteado, de acuerdo con ese acuerdo verbal entre todas las Comunidades Autónomas, que en España van a estar de alguna manera en el 1%.

Y alguien me comentaba hoy sobre Asturias. ¡Buen modelo podemos poner de Asturias, con el hospital de Asturias! Ése es un debate que lo hemos tratado aquí ya, y yo siempre he dicho que si negoció mal el compañero de Asturias, ¿será su problema! ¿Pero si el modelo de Asturias hay que traerlo aquí, y tenemos que aumentar y poner el impuesto de la gasolina que ha puesto Asturias? ¿Puede ser un modelo para esta Comunidad Autónoma? ¿Anunciaría usted eso de su compañero? "Vamos a poner en La Rioja el impuesto de la gasolina, porque el Presidente de Asturias, que es socialista, quiere financiar la Sanidad."

Si en Madrid, ¿no se han dado cuenta ustedes? Si aquí alguien ha venido sin conocer las noticias del día ¡y le han pillado! ¡Le han pillado! Alguien le ha pillado. El señor Gallardón había quitado el impuesto, y alguien nos ha expuesto aquí: "El señor Gallardón, mire usted, su compañero de Partido, ha puesto el impuesto y no sé qué, y la política del PP..." Y resulta que lo había quitado. ¡Ni le informan de esas cosas!

Y por otra parte, ¡mire! En Logroño la noticia que venía hoy, era una noticia que también le debían haber pasado. ¡Es la ciudad donde menos se paga el IBI, donde más bajo está el IBI! ¡Logroño! Cuando han hablado de políticas del Partido Popular.

¡Bien, Señorías! No quiero seguir más. Simplemente quiero manifestarles, que esa política coherente que está llevando a cabo el Partido Popular, desde una política económica, desde una política que va en la creación de empleo, en el

desarrollo económico, en las políticas sociales y en la reducción de la presión fiscal, es una política, señor Rubio, en la que también vamos a luchar hasta el final. ¡Vamos a luchar hasta el final! Fíjese usted si vamos a luchar, que cada vez que usted me dice no, ya siento que voy por el buen camino. Porque llevo ocho presupuestos, ¡en los cuales usted me ha dicho que no! Yo sigo aquí, usted está ahí, y los ciudadanos están mejor; con lo cual, eso me parece positivo en cualquier caso. Y esa política es una política acorde con el desarrollo, la calidad y el bienestar de los ciudadanos.

Y quiero también agradecerle al Partido Riojano pues esa confianza -como le decía el Consejero de Hacienda-, que yo creo que es un cambio, no sé si sustancial o no, pero sí en lo que es el apoyo después de ocho años diciendo no. Ahora, lo que es una abstención, siempre es una puerta para buscar algún punto de encuentro, que estaremos dispuestos a hablarlo en el debate parlamentario. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pasamos a someter a votación de forma conjunta las dos enmiendas a la totalidad. ¿Votos a favor de las enmiendas? Sí. Digo, que vamos a someter a votación de forma conjunta las dos enmiendas a la totalidad, si ningún Grupo Parlamentario dice que las separemos. ¿Lo podemos hacer conjuntamente? ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Resultado de la votación: Votos a favor, 14; votos en contra, 17; abstenciones, 0.

SR. PRESIDENTE: Quedan por lo tanto rechazadas. Y sin más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o

giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.